PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA

POR UN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AMOR AL CAMPO. (2019)

Créditos

Dilian Francisca Toro Torres
Gobernadora del Valle del Cauca

Doris Noemi Pizarro Melgarejo
Secretaria de Desarrollo Social y Participación
Valle del Cauca

Gustavo Alfonso González Gallego
Alcalde del Municipio de Trujillo

Jehimy Alejandra Ciro Gómez
Secretaria de desarrollo social y educación

Liliana María Gallego Loaiza
Técnico Administrativo de Asuntos Comunitarios Municipio de Trujillo

Asociación de Acción Comunal
Municipio de Trujillo

Gabriel Antonio Cruz Padilla
María Esperanza Rivera González
María Irleny Fajardo Alape
Faber Osorio Ramírez
Nelson de Jesús Gómez Ramírez
José Arístides Loaiza Gordillo
John Jairo Triviño Moreno
Reinaldo García Restrepo
German Escobar Posso
Gerardo Antonio García
María Rubiela Bueno Ortiz
Pedro Antonio Bernal Prado
July Alexandra Torres Largo
Luis Ernesto Buitrón Estrada
Alonso de Jesús Rodas Jaramillo
Héctor Fabio Ramírez
Edier Henao Álzate
Alberto Ramos Chocue
Leidy Tatiana Cardona Maya
Jacqueline Mancera
Factor Uriel Vásquez Naranjo
José Leónidas Cardona Morales
Rosembrinch Sierra Aroca
Liliana María Gallego Loaiza
Blanca Amilvia Quintero
María Isabel García
José Alirio Valencia Ortiz
José Alberto Cañaveral Londoño
Nancy Yurany García Ruiz
María Virgelina Morales Marín
Orfa Dilia Flores Velásquez
Nelson de Jesús Buriticá
Jesús Arnoldo Mejía Valencia
Enrrique Mejía
Reineiro García
Jhon Fredy Valencia
María Durley Ortegón Londoño
Luis Alfonso Sánchez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

El Valle está en vos

Equipo técnico de apoyo

Autores

Luis Eduardo Gutiérrez Rojas
Profesional universitario contratista

Tatiana Andrea Rosero González
Practicante

Equipo de apoyo

Lizeth Yesenia Murillo Giraldo – Profesional Universitaria Contratista

Leidy Yohana Ramírez – Profesional Universitaria Contratista

Edwin Andrés Astudillo Botero – Profesional Universitaria Contratista

Rodrigo Bastidas – Profesional Universitario Contratista

Contenido

Créditos 1
Equipo técnico de apoyo 0
Autores 0
Equipo de apoyo 0
Presentación 3
Introducción 3
Metodología 5
Misión y visión 14
Objetivos 15
Marco normativo y conceptual 16
Marco normativo 16
Régimen jurídico internacional 17
Normas constitucionales (constitución política del 1991) 18
Leyes y decretos reglamentarios 20
Sentencias de la corte constitucional 22
Marco conceptual 24
Primera parte 26
Caracterización del municipio de Trujillo 26
Reseña histórica 27
Ubicación geográfica 28
Aspectos demográficos 29
Características político administrativa 32
Segunda Parte 35
Diagnóstico situacional 35
Dimensión Social (Sostenibilidad) 37
Dimensión Habitabilidad (Ambiental) 49
Dimensión Institucional (Tejido social para la paz) 57
Tercera Parte 59
Diagnóstico comunitario 59

Introducción..... 60
Dimensión Social (Sostenibilidad)...... 60
Dimensión Habitabilidad (Ambiental). 69
Dimensión Institucional (Tejido social para la paz) 81
Cuarta Parte 82
Componente estratégico..... 82
Dimensión Social (Sostenibilidad)...... 83
Dimensión Habitabilidad (Ambiental). 92
Dimensión Institucional (Tejido social para la paz) 98

Presentación

Introducción

La construcción del Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario (PDCC) tiene como objeto descubrir las necesidades insatisfechas de los habitantes del municipio a través de un ejercicio de planeación colectiva con los integrantes de las Juntas de Acción comunal (JAC) interesados en encontrar soluciones a dichas situaciones problemáticas. La elaboración del PDCC contribuye a la gestión, promoción de iniciativas, programas y proyectos que impulsan el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.

La elaboración del presente plan fue llevada a cabo por los líderes y lideresas comunales del municipio de Trujillo, de la zona urbana y rural, con acompañamiento de la técnico administrativo de asuntos comunitarios de la Alcaldía Municipal de Trujillo valle y los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del proyecto de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil. El contenido adicional que da cuenta de la caracterización del municipio se consultó en documentos como el Plan de desarrollo Municipal, 2016-2019, la página de la alcaldía municipal; prensa regional; e información del Departamento Nacional de Planeación, DNP, del portal Territdata.

Por lo que se refiere a la ley, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, se establece que, la normatividad que en el país regula la organización y el funcionamiento de los Municipios, debe realizarse con participación comunitaria, de acuerdo a lo estipulado en las Leyes 136 de 1994 y 1551 del 2012, en la cual se dictan las normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Acorde con la Ley 1551 de 2012, se establece que las entidades municipales deben administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso, por lo tanto, se debe considerar los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas, además de los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Por lo tanto, la construcción y el desarrollo se fundamentó bajo la metodología que posibilitó abordar los temas con la participación de la comunidad, se realizó una identificación conjunta, en un primer momento de la visión y misión como comunidad, los objetivos y posterior a ello sus problemáticas y las líneas de acción para mitigar las necesidades de la población.

Estructuralmente, el documento se divide en cinco componentes: i. elementos generales como la metodología y los objetivos del plan; ii. un marco orientador que compendia la normatividad y algunas definiciones conceptuales; iii. una caracterización del municipio con base en información recolectada de diferentes fuentes que abordan aspectos tales como demografía, economía del municipio, distribución del territorio, entre otros; iv. un diagnóstico, realizado por los lideres comunales y guiados por los funcionarios del Departamento; y v. el componente estratégico, donde se plasman las propuestas de solución que los líderes comunales desean realizar.

La formulación de este plan contó, en todas sus etapas, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Trujillo, la Técnico Administrativo de Asuntos Comunitarios y con el asesoramiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Metodología

El proyecto de fortalecimiento de las organizaciones sociales tiene como objetivo principal, lograr la promoción de la participación ciudadana, la inclusión social y el desarrollo comunitario, a través de un ejercicio de planeación estratégica participativa impulsado desde la Gobernación del Valle del Cauca y coadyuvado por las Juntas de Acción Comunal de los municipios.

Este ejercicio de participación tiene entre sus actividades el fortalecimiento a líderes comunales en sistema de gestión social integral, SIGESI; sistema de información social, SIS; formulación de planes de desarrollo comunal con enfoque diferencial y de derechos; y la promoción de espacios de diálogo como elementos de empoderamiento y posicionamiento de la participación democrática. El objetivo general del proyecto es fortalecer a las instituciones de la sociedad civil del departamento para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado. La meta en el plan de desarrollo 2016 – 2019 “El Valle está en vos” pretende impactar a 50 organizaciones.

Para lograr dicha meta, la secretaría se ha planteado este fortalecimiento en varios frentes: i) orientación en Sistema de Gestión Social Integral, SIGESI, sistema que encuentra su fundamento en la Ordenanza 330 de 2011 (marco general de las políticas públicas sociales sostenibles en el departamento del Valle del Cauca); ii) orientación en Sistema de Información Social, SIS, plataforma multimodal que operativiza los conceptos teóricos planteados en el SIGESI y que se ha convertido en un nuevo paradigma de gobernanza departamental. El SIS encuentra su fundamento jurídico en la misma Ordenanza y en el Decreto 010-24-0247 del 8 de marzo de 2017; iii) desarrollando espacios de diálogo con los líderes comunales que permitan la apropiación de las herramientas que posibiliten un mejor desempeño de sus funciones sociales y comunitarias. Los líderes se apropiarán de conceptos teóricos fundamentales, conocerán las principales normas jurídicas que rigen la acción comunal en la nación y conocerán sobre los espacios de participación ciudadana; iv) formulación y promulgación de planes estratégicos de desarrollo comunal que consoliden los conocimientos previamente adquiridos y permita a las organizaciones comunales buscar soluciones a sus problemáticas a través de su incidencia en el ciclo de la gestión pública.

Para lograr esto, el proceso de planeación comunal se ha formulado de la siguiente manera de acuerdo al esquema 1.

Diagrama 1. Modelo de planeación

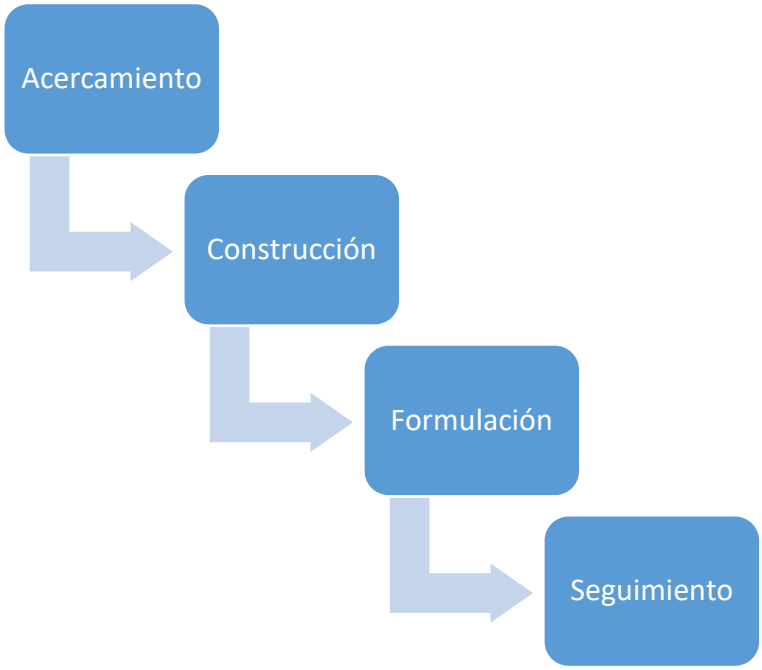

Fuente: elaboración propia.

Este modelo de planeación en cuatro momentos permite hacer un seguimiento secuencial a la labor desempañada en el marco del proyecto. Sin embargo, hay que tener presente que las barreras entre cada paso no son dicotómicas y taxativas, por lo que la transposición entre uno y otro es permisible y, de hecho, deseable. El modelo busca que las Asociaciones de Acción Comunal, ASOJUNTAS, y las Juntas de Acción Comunal de los municipios sean autónomas e independientes en las cuatro fases del proceso, pero sean guiadas por el Departamento quien prestará la ayuda técnica necesaria para que los municipios priorizados cuenten con un plan de desarrollo comunal con visión de largo plazo.

Así, la primera fase de *Acercamiento* da cuenta del primer contacto con la comunidad. En este espacio de diálogo se realiza un primer encuentro con los líderes comunales en donde se explican los pormenores del proyecto y se detalla la ruta que se seguirá para la formulación

de los planes. En el acercamiento, se realiza una exposición detallada del marco normativo de la acción comunal en Colombia, se exponen los espacios de participación ciudadana en donde las juntas tienen participación, se aborda el presupuesto participativo como herramienta de gestión pública local que permite la incidencia ciudadana, entre otros temas.

En el *Diagnóstico*, que es el primer componente de la segunda fase, se adelantan acciones que permitan avanzar en la construcción del plan, el cual cuenta en su estructura con tres grandes componentes que se detallarán más adelante. El diagnóstico recopila información mixta, cualitativa y cuantitativa, de los principales aspectos del municipio y, principalmente, del aspecto comunal y comunitario: indicadores socioeconómicos, inversión social, cartografía del municipio, inventario de barrios, corregimientos, veredas y juntas, entre muchos aspectos.

La segunda fase, *Construcción*, es el espacio en el que el diagnóstico elaborado permite el establecimiento del plan con una estructura clara: principios, enfoques, lineamientos, ejes estratégicos y acciones. Este aspecto técnico del proceso contará con un fuerte apoyo por parte de la autoridad departamental que permita condensar las necesidades de la comunidad en acciones concretas. El producto que resulte de esta fase será un documento técnico.

La tercera fase, *Formulación*, implica la redacción de un proyecto de acuerdo municipal con una adecuada argumentación y sustentación jurídica. Se espera, por tanto, contar con una plantilla que pueda ser usada en todos los municipios que cuente con la estructura mínima de un Acuerdo Municipal: Exposición de motivos, concepto jurídico y articulado.

La cuarta fase, seguimiento, es el monitoreo que el Departamento, de la mano con los municipios, efectuará al plan que se haya aprobado, sin perjuicio que se haya convertido en Acuerdo Municipal o no.

La metodología establecida por el equipo de trabajo, al ser altamente participativa, permite que la comunidad sea partícipe de todo el proceso de construcción de su plan. Éste, cuenta con una estructura de tres bloques:

Diagrama 2. Estructura del plan de desarrollo comunal

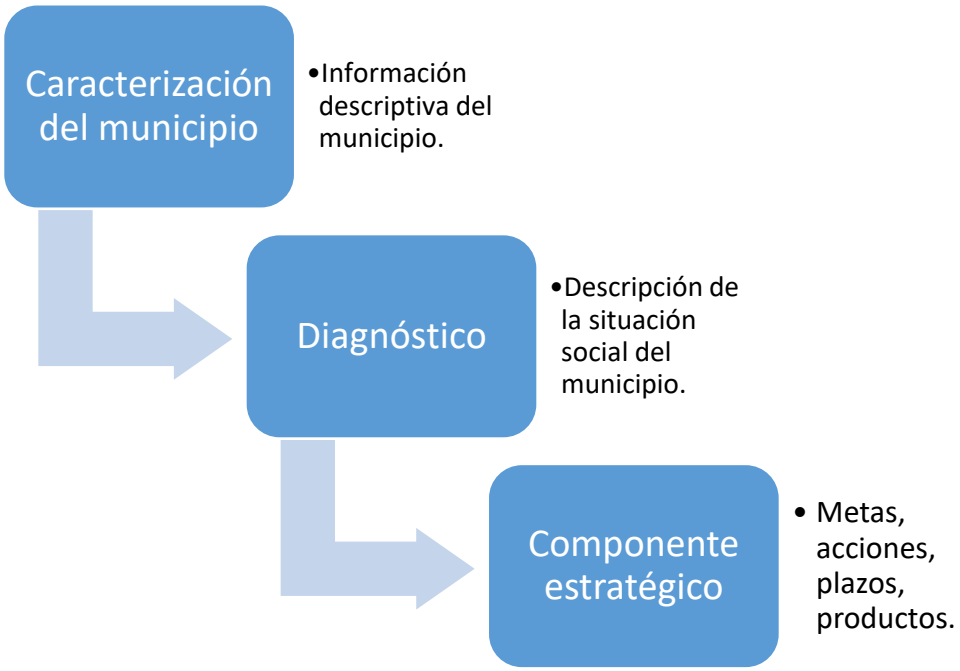

Fuente: elaboración propia

La estructura previamente presentada corresponde a la misma con que cuentan los planes de desarrollo municipales, respetando el principio fundamental de toda acción pública: información que permita el planteamiento de alternativas de solución para el mejoramiento de una situación que se percibe, social y colectivamente, como problemática. Por tal razón, tanto la caracterización del municipio como el diagnóstico cumplen ese propósito.

En el primer elemento, se deposita información básica y elemental como es: datos demográficos desagregados por curso de vida, sexo, territorialidad; antecedentes históricos, que permita la construcción de un relato sobre el origen y formación del municipio; características geográficas como ubicación, climatología, área de extensión; perfil económico que otorgue información sobre la vocación industrial, agrícola o de servicios que tiene dicho territorio; características político – administrativas que detallen la división por barrios y comunas (si las hay) y un inventario de juntas con todos sus datos.

En el segundo bloque, *diagnóstico*, se construye la situación problemática a través de indicadores estadísticos y de información cualitativa recolectada a través del trabajo participativo con la comunidad. Aquí debe depositarse todo lo relacionado con aspectos sociales, políticos y económicos tales como: vivienda, educación, salud, población en estado de vulnerabilidad, servicios públicos, cultura, deporte, recreación, seguridad, orden público, desempleo, infraestructura, transporte, participación ciudadana, entre otros.

Por último, el plan se construye con un modelo metodológico sencillo que permita la apropiación de la información, las acciones y los indicadores, por parte de la comunidad. El modelo tiene como fundamento el marco lógico, que permite ver los problemas desde la raíz, las causas, hasta las consecuencias que generan en la comunidad.

Así, se proponen dos matrices para la elaboración del plan, una para el detalle del problema a resolver y otra para plantear las soluciones.

Matriz 1. Problemas

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Aquí se debe describir la situación problemática. Ejemplo 1: en el municipio se ha encontrado que hay una alta tasa de mortalidad materna. (Si es posible, debe detallarse el indicador, la evaluación de este y relatar su comportamiento). Debe depositarse la mayor cantidad de información posible. Ejemplo 2: incremento del hurto de celulares en un sector específico de la ciudad.	Se especifica si la situación sucede en todo el municipio, en unos barrios específicos, corregimientos o veredas. Ejemplo: municipio de Bugalagrande, corregimiento de Ceilán.	Las causas son las raíces de los problemas, se construyen a partir de análisis cuantitativos y cualitativos. Para el ejemplo 1 podría establecerse como causa una baja tasa de cobertura en salud. Para el ejemplo 2, se podría establecer como causa las escasas oportunidades para acceder a educación superior o encontrar trabajos bien remunerados.	Los efectos son las ramas del problema, son las consecuencias que el problema ocasiona en la comunidad. Para el ejemplo 1, un efecto sería la reducción de la esperanza de vida de las personas del municipio. Para el ejemplo 2, la percepción de inseguridad incrementaría.

Fuente: elaboración propia

Esta matriz permite la visualización de la metáfora del árbol de problemas y debe convertirse en una matriz de soluciones.

Matriz 2. Soluciones

Objetivo	Lugar	Medios	Fines
La situación problema se convierte en un objetivo a perseguir. En el caso 1, sería "reducir la tasa de mortalidad materna" y en el caso 2 "reducir los índices de inseguridad"	Este ítem no cambia en la matriz de objetivos.	Son las acciones que se realizan para alcanzar el objetivo planteado. Para el caso 1, se podrían plantear campañas de salud o concientización. Para el caso 2, se podrá plantear el incremento de pie de fuerza en los lugares donde hay más incidencia de delitos.	Son las consecuencias que se obtienen al cumplir el objetivo. Para el caso 1, un fin sería el mejoramiento en la calidad de vida de las mujeres en estado de gestación. Para el caso, mejoramiento en la percepción de seguridad en el municipio.

Fuente: elaboración propia.

Estas matrices son la materialización del árbol de problemas y el árbol de soluciones presentes en la metodología de Marco Lógico.

El marco lógico es una metodología que permite diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y a través de ella se le da otorga coherencia y viabilidad a las intervenciones que se hagan. Se enfoca en los objetivos y en el cumplimiento de estos y se emplea en todas las partes de un proyecto: identificación de problemas, diseño de este y evaluación (Nardi, 2006). Ha sido adoptada y empleada por diversos organismos internacionales de cooperación. Para detallar los pormenores de esta, se retomará el trabajo de Ortegón, Pacheco y Prieto (2015) *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

"Es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Marco Lógico. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados" (Ortegón, Pacheco & Prieto, 2015, p. 17).

La metodología tiene un paso a paso que se divide en dos grandes bloques: la identificación del problema que contempla cuatro tipos de análisis (análisis de involucrados; análisis del

problema; análisis de objetivos; análisis de estrategias); y la etapa de planeación en la cual la idea se convierte en un plan operativo práctico presto a ser ejecutado. Es aquí donde se emplea la matriz de marco lógico que se explicará más adelante.

Paso 1. Identificación del problema y alternativas de solución.

Surge a partir de una percepción de diferencia entre la situación real y la situación considerada como ideal. Es aquí donde se realizan los cuatro tipos de análisis previamente mencionados, pero para efectos de este plan solo se mencionarán dos: análisis del problema y análisis de objetivos.

Imagen 1. Metáfora del árbol de problemas y soluciones

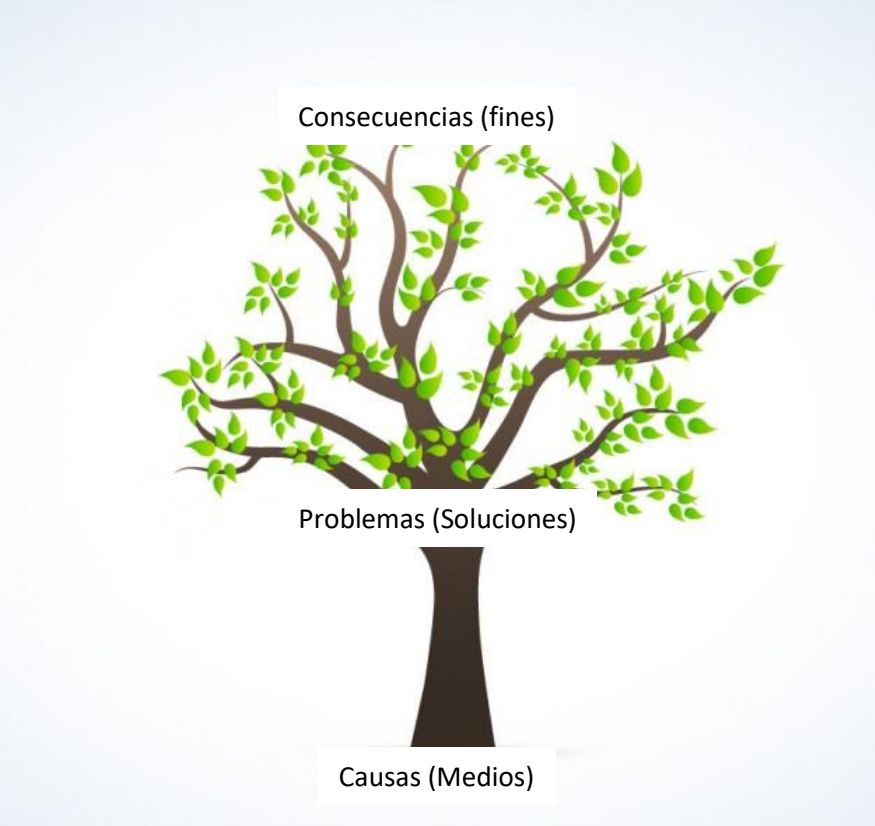

Fuente: elaboración propia con imagen tomada de FreePik.

La identificación del problema, bajo la metáfora del árbol, consiste en saber reconocer qué causa la situación y a su vez, qué consecuencias trae para la comunidad que se va a intervenir. Para lograr esto hay que: a) definir claramente el problema a partir de una lluvia de ideas; b) definir los efectos o consecuencias; b) anotar las causas, es decir, qué es lo que provoca el problema; c) construir el árbol para tener una imagen clara del panorama; d) revisar el árbol y reafirmar o corregir lo que haya lugar.

El análisis de objetivos es la transformación que se hace del árbol de problemas a árbol de soluciones. Aquí se describe la situación futura a la que se desea llegar. Consiste en convertir los estados negativos del árbol en positivo, es decir, los problemas en soluciones, las causas en acciones y las consecuencias en fines. A partir de aquí se piensan las acciones que darán soluciones al problema.

Posterior a esto se construye el Esquema Analítico del Proyecto, EAP, que va a permitir la especificación de las acciones que darán solución al problema. Se sigue este diagrama:

Diagrama 3. Esquema Analítico del Proyecto

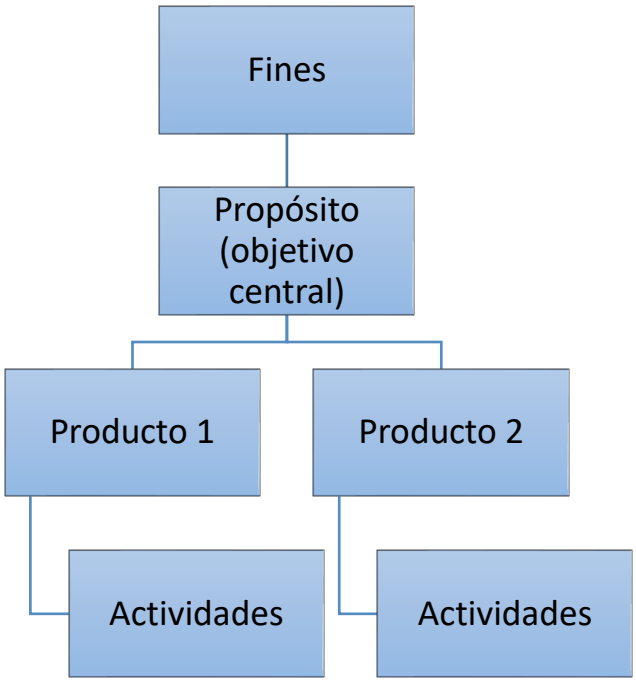

Fuente: elaboración propia con base en Ortegón, Pacheco y Prieto (2015).

Para este esquema, los fines serán los mismos que los del árbol de objetivos; el objetivo central o propósito también se retoma del mismo árbol y es la construcción en positivo del problema percibido como problemático; cada componente representa los medios a través de los cuales se alcanzarán los objetivos; por último, las actividades son las acciones que se van a adelantar para llevar a buen término los medios de manera más específica.

En conclusión, esta metodología de fácil uso, permitirá a los líderes comunales la materialización de sus problemas en unos esquemas básicos y sencillos de interpretar para que puedan concretar una hoja de ruta a largo plazo y buscar las soluciones a sus problemáticas.

Misión y visión

Misión

Gestionar y trabajar por el desarrollo y bienestar comunitario a través de la identificación de las principales necesidades, de la formulación de las soluciones y coadyuvando a la implementación de estas, con respeto, transparencia, honestidad y solidaridad, en los corregimientos, veredas y barrios del municipio de Trujillo.

Visión

Ser una comunidad reconocida a nivel departamental, regional y nacional por su trabajo y gestión colectiva en la construcción de un desarrollo social integral sostenible, promoviendo un mejoramiento de la calidad de vida y amor al campo, teniendo en cuenta la autonomía de los organismos de acción comunal.

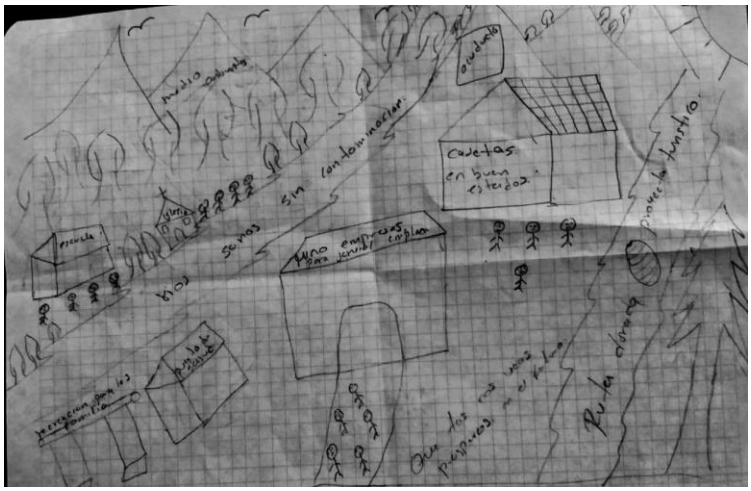

Fuente: Elaboración propia de la comunidad de Trujillo

Objetivos

Objetivo General	Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida y buscar el bienestar de las comunidades de la zona urbana y la zona rural en el municipio de Trujillo.
Objetivo Específico	Gestionar proyectos formulados por la comunidad para la solución de las necesidades prioritarias.
	Consolidar a los Organismos de Acción Comunal como empresas de economía solidaria sostenibles financieramente
	Promover la participación de los Organismos de Acción Comunal para el desarrollo de intervenciones públicas y la incidencia política.
	Buscar mecanismos de interlocución con actores privados y del tercer sector para un buen desarrollo integral comunitario.

Marco normativo y conceptual

Marco normativo

Antes de iniciar el desarrollo in extenso de la normatividad comunal vigente, es pertinente señalar tres de los rasgos particulares de nuestro ordenamiento jurídico colombiano, para efectos de diseñar, estructurar y desarrollar un marco normativo que satisfaga los requisitos de racionalidad, en especial, los de coherencia, saturación y sistematicidad jurídica. El primer rasgo es la supremacía de las disposiciones constitucionales (Art 4 CP), el segundo, la prevalencia de los tratados y convenios internacionales aprobados por el congreso, que versan sobre derechos humanos (Art 93 CP), y de último, el carácter de fuerza vinculante del precedente dimanado de la corte constitucional (jurisprudencia, ratio decidendi). De lo anterior se desprende que, el catálogo de normas constitucionales, entre ellos, principios, valores y derechos fundamentales, gozan de estatus superior frente a las demás normas de nuestro ordenamiento jurídico. Lo otro, que el régimen jurídico internacional, suscrito por Colombia, tiene fuerza vinculante en razón al principio fundante del derecho internacional: "**pacta sunt servanda"** (los tratados son para cumplirlos). Y, por último, que las sentencias de la corte constitucional son fuente de derecho.

Con mérito de lo expuesto y, en debida correspondencia con nuestro modelo jurídico-constitucional imperante, estableceremos en primer lugar, el régimen normativo internacional que regula este tipo de participación democrática. Posteriormente, anunciaremos las disposiciones de orden constitucional que sustentan la expresión comunal; luego desarrollaremos un breve resumen de todas las leyes y decretos reglamentarios que determinan el correcto funcionamiento de los organismos de acción comunal. Finalmente, se mencionarán las sentencias de la corte constitucional que, en ejercicio del control de constitucionalidad de las leyes, han declarado exequible algunas normas demandadas por acción pública de inconstitucionalidad relativas a los Organismos de Acción Comunal.

Cabe señalar, que el fundamento de la acción comunal y de todas las organizaciones que hacen parte de esta forma de participación ciudadana, no encuentran desarrollo exclusivo en los derechos a la libre asociación, por cuanto su alcance y naturaleza constituyen, además, expresiones de la democracia participativa. Lo que implica que, al crear el marco normativo sobre el particular, no hay que circunscribirse solamente al campo del derecho a la libre asociación, siendo de vital importancia los preceptivos que invoquen la democracia participativa. Lo anterior, encuentra pleno sustento en los argumentos de la corte constitucional (sentencia C126-2016) cuando a bien señala la importancia de las juntas de acción comunal para la materialización del principio de participación a nivel municipal y departamental.

Régimen jurídico internacional

Las normas del derecho internacional que fundamentan la acción comunal, desde el punto de vista de la *democracia participativa y la libre asociación*, la podemos observar, en principio, en la **Declaración Americana de los derechos y deberes de la OEA**, cuando estipula en sus artículos 13, 20, 21 y 22 los derechos a participar en la vida cultural de la comunidad, a tomar parte en el gobierno de su país, a reunirse para la consecución de los objetivos comunes y a la libertad de asociación para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos.

En el mismo sentido, **la carta democrática Interamericana de la OEA,** manifiesta en su artículo 6 el derecho a la participación ciudadana en todas las decisiones que comprometan su desarrollo y su carácter de responsabilidad. De igual manera, se reconoce su ejercicio como requisito *sine qua non* para el pleno y efectivo goce de la democracia.

Bajo esa disposición, el **Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos** que tuvo como objetivo el desarrollo de los derechos civiles y políticos y libertades recogidas en la **declaración universal de los Derechos Humanos**, consagra en su artículo 25 el derecho a participar en los asuntos públicos, al voto, a ser elegido y acceder al servicio público.

Por último, desde una perspectiva estrictamente de asociatividad o cooperativismo, la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** (pacto de san José), estableció el derecho a la libertad de asociación al indicar que "*todas las personas tienen derecho a*

asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole".

Con todo, se resalta la importancia de la declaración formal de las normas de derecho internacional relativas a la libre asociación y a la democracia participativa en los marcos normativos de los planes de desarrollo comunal, toda vez que, en caso de que estos dos componentes de inexorable concurrencia para el efectivo goce de la acción comunal, resulten amenazados o vulnerados, puedan los titulares del derecho acudir a instancias no solo nacionales sino internacionales. Lo anterior, es conocido en el marco de los Estados constitucionales y democráticos, como el **Control de convencionalidad**.

Normas constitucionales (constitución política del 1991)

La constitución política de 1991, en su dimensión dogmática, se compone de un sistema de principios, valores y derechos fundamentales que condicionan la actuación de todas las instituciones público-privadas que rigen en el territorio colombiano. En ese sentido, cabe citar la **sentencia T – 406/92** cuando manifiesta que la parte orgánica de la constitución solo adquiere sentido y razón de ser como aplicación y puesta en obra de los principios y de los derechos inscritos en la parte dogmática de la misma.

De acuerdo con lo anterior empezamos señalando, como sustento dogmático inicial de la acción comunal y de todas las organizaciones de esta forma de participación, al **preámbulo** de la Constitución por cuanto este enuncia y consagra los fines últimos de nuestra organización política. Entre ellos, el de un marco **jurídico**, **democrático** y **participativo,** que garantice un orden político, económico y social justo. Así, observamos el establecimiento de la democracia participativa que, entre otras cosas, le da razón de ser a todas los Organismos de Acción Comunal. La pertinencia de invocar el preámbulo como fundamento práctico consiste en que la Corte Constitucional ha decidido que este "goza de poder vinculante en cuanto sustento del orden que la carta instaura y, por tanto, toda norma, sea de índole legislativa o de otro nivel que desconozca o quebrante cualquiera de los fines en él señalados, lesiona la constitución porque traiciona sus principios" (Sentencia C-479/92).

De modo similar, la carta superior, establece en su artículo primero los principios que orientan la actividad del Estado colombiano desde el punto de vista jurídico-político. Así, estipula que "Colombia es un **Estado Social de Derecho**, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa** y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la **solidaridad** de las personas que la integran y en la **prevalencia del interés general**". Nótese en consecuencia, que los principios fundamentales de la Constitución Política justifican el alcance y desarrollo de la acción comunal y sus organizaciones, toda vez que, dentro del marco de un Estado Social de Derecho en forma de democracia participativa, el principal fin es lograr la justicia social, la dignidad humana y el bienestar general, con la permanente participación activa de la ciudadanía en las distintas tomas de decisiones públicas que las afecten. En ese orden de ideas, las organizaciones de acción comunal son, por antonomasia, instituciones que aportan al logro de tales principios constitucionales.

En idéntico sentido, el artículo segundo plasma los **fines esenciales** del Estado, entre ellos, estipula en su tenor literal el objetivo de "**facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". Hay que anotar, que los fines esenciales deben iluminar todo el texto constitucional y sus desarrollos legales que, a su vez, sirven de guía para la interpretación constitucional. Por lo anterior, encontramos justificado el citado artículo para que haga parte del contenido de este marco normativo referente a la acción comunal.

Por último, y en correspondencia con los principios y valores constitucionales, se establece el derecho fundamental a la libre asociación en el artículo 38. Así, la acción comunal es considerada como una expresión del derecho fundamental a la libre asociación, en tanto se responde a la creencia de que el bienestar individual solo es posible a través de la cooperación social y esta, a su vez, se materializa en las diferentes organizaciones de la sociedad civil. En suma, la funda mentalidad de la libre asociación se otorga por ser consustancial a la dignidad humana. Lo anterior implica que, cuando este derecho se vea amenazado o vulnerado, es susceptible de ser tutelado por vías judiciales.

Leyes y decretos reglamentarios

Inicialmente, la acción comunal fue institucionalizada a través de la **ley 19 de 1958**, específicamente en su **artículo 23**, cuando se estableció la obligación del gobierno de fomentar la cooperación de los vecinos de cada municipio en asuntos relacionados al mejoramiento de las condiciones de vida en sociedad. Así, las juntas de acción comunal, dentro de un marco de coordinación con la administración pública, comenzaron a gestionar para la construcción y mejoramiento de establecimientos educativos, acueducto y alcantarillado, viviendas populares, carreteras, entre otros.

No obstante, el funcionamiento interno, administrativo y jurídico de los Organismos de Acción Comunal no tenía fundamento y desarrollo en la mentada ley. Es por ello, que durante 44 años se permitieron regirse por la costumbre y el derecho natural.

Luego, en virtud al ostensible vacío legal, se crea la **ley 743 de 2002**, cuyo objeto, contemplado en el artículo primero es ¨promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes¨. En consecuencia, su estructura está compuesta por tres títulos que contienen determinados capítulos, que a groso modo indican, en primer orden, todo lo relacionado a los principios rectores, la definición, clasificación, la forma de constitución, los objetivos y lo atinente a los afiliados de las organizaciones comunales.

Luego, se puede vislumbrar normas comunes que versan sobre los órganos de dirección, administración y vigilancia, en aquello como el quorum, dignatarios y sus funciones. Posteriormente, hace alusión a las comisiones de conciliación y a los procesos de impugnación y de nulidades de las decisiones emitidas por los órganos competentes. Por último, se establece el régimen económico y fiscal y el procedimiento respecto a la disolución y liquidación.

En acto seguido, y de conformidad con las funciones constitucionales y legales atribuidas al gobierno nacional, se expide el **Decreto 2350 del 2003** como mecanismo de reglamentación de la ley anterior. En consecuencia, se buscó brindar mayor autonomía e independencia a las organizaciones comunales frente al gobierno nacional, sin que el último abandone sus responsabilidades de vigilancia y control a fin de preservar el interés general y la legalidad.

De igual manera, este decreto contiene, entre otros aspectos, regulaciones en torno al número de afiliados, el reconocimiento de personería jurídica, las condiciones para ser delegado ante un organismo comunal de grado superior, el termino de actualización de los estatutos, temas acerca de las comisiones de convivencia y conciliación, impugnaciones, comisiones empresariales, entre otros.

Más tarde, el gobierno nacional expidió el **Decreto 890 del 2008,** el cual, de modo similar al decreto anterior, reglamentó parcialmente la **ley 743 de 2002**. Además, reguló en stricto sensu, todo lo concerniente a las funciones que tiene el Estado en materia de **Inspección, Vigilancia y Control**, **IVC**. Así, se puede observar las definiciones y finalidades del control de **IVC**, las autoridades y sus facultades sobre el particular, determinando, en ese orden, que el Ministerio del Interior y de Justicia será la autoridad competente para ejercer dicho control respecto a los organismos de tercer y cuarto nivel (federación departamental y municipal y confederación comunal nacional), y respecto a los organismo de primero y segundo nivel (Juntas y Asociaciones de acción comunal), corresponde a los departamentos, distritos y municipios.

En última instancia, se hace mención a la **ley 1551 del 2012**, en virtud de la cual tiene por objeto "modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones". Así las cosas, esta disposición legal creó el derecho a los Organismos de Acción Comunal de primer grado de celebrar directamente **convenios solidarios** con el fin de ejecutar obras hasta por **mínima cuantía**, con las entidades territoriales del orden departamental y municipal. En este sentido, el hecho de que los Organismos de Acción Comunal puedan celebrar dichos convenios, de manera paralela con la gestión de obras para el desarrollo comunitario, permite vislumbrar el compromiso del

Estado a la hora de darle desarrollo legal al **artículo 355** de la constitución política que, entre otras cosas, se propone a fortalecer las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Sentencias de la corte constitucional

La Corte Constitucional es el órgano máximo de la jurisdicción constitucional. A ella, se le confía la guarda de la supremacía e integridad de la constitución (Artículo 241 de la Constitución). A esta corte se le han asignado varias funciones indispensables para el logro de sus objetivos constitucionales, entre ellas, la de ejercer el control de constitucionalidad de las leyes producto de las demandas de inconstitucionalidad impuestas por los ciudadanos, tanto por su contenido material como por vicios de procedimiento en su formación.

Por lo anterior, a este órgano jurisdiccional le ha correspondido conocer de unas demandas públicas de inconstitucionalidad, que pretendían que se declarara inconstitucional y, en consecuencia, inexequible, determinadas leyes que componen la esfera regulatoria de la acción comunal. En ese orden, se adjuntará, para mayor claridad, un cuadro elaborado por el ministerio del interior acerca del particular.

Tabla 1. Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con las organizaciones comunales

Sentencias	Materia
Sentencia C-520 de 2007	Se declaró exequible, por parte de la Corte Constitucional, el parágrafo 1° del artículo 16 de la Ley 743 de 2002. La Corte señaló que todas las personas están plenamente capacitadas para ejercer el libre desarrollo de su personalidad y para contribuir al logro de los objetivos constitucionales a que se refiere el artículo 2° de la Constitución Política, mediante su afiliación a un organismo de acción comunal. Adicionalmente adujo, que la múltiple afiliación a estos organismos, lejos de aportar a la consecución de objetivos, crea dificultades prácticas que afectan su realización.
Sentencia C-100 de 2013	La Corte Constitucional declaró exequibles los apartes demandados de los artículos 6, 31 y 35 de la Ley 1551 de 2012. Señaló que la expresión "departamental y" el parágrafo 4 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012, al regular la posibilidad de que las JAC celebren convenios de solidaridad con entes territoriales del orden departamental, no desconoce el principio de unidad de materia.
Sentencia C-126 del 2016	La Corte Constitucional estableció la legalidad de la expresión "hasta por mínima cuantía", contenida en el parágrafo 4 ° del artículo 6 ° de la Ley 1551 del 2012, mediante el cual se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las JAC, con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía.

Fuente: Ministerio del Interior, 2018.

Marco conceptual

Comuna: es una de las divisiones que se dan en las áreas urbanas de los municipios. En aquellos municipios que sean de categoría especial, primera y segunda, de acuerdo a la ley 617 de 2000, una comuna podrá organizarse a partir de 10 mil habitantes.

Acción comunal: de acuerdo a la ley 743 de 2002, se entiende por acción comunal una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil. Busca promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable a través de la democracia participativa.

Para que haya acción comunal, no es requisito que haya delimitación administrativa por comunas, pues esta acción hace referencia a lo comunitario, más que a lo relacionado con el ordenamiento territorial.

Organismos de acción comunal: son asociaciones de carácter comunal, tienen cuatro grados. Las Juntas de Acción Comunal, JAC, y las Juntas de Vivienda Comunitaria son organismos de acción comunal de primer grado, son la base de todo el sistema comunal; la Asociación de Juntas de Acción de Comunal, JAC, es de segundo grado, se constituye a partir de las JAC; la Federación de Acción Comunal es de tercer grado, se constituye a partir de las asociaciones de Juntas de Acción Comunal, JAC; la Confederación Nacional de Acción Comunal es de cuarto grado, se constituye a partir de las Federaciones de Acción Comunal.

Junta de acción comunal, JAC: es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social y participación comunitaria. No tiene ánimo de lucro, cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, se compone de los residentes de un lugar específico delimitado, en el caso de las capitales departamentales se hace una por barrio, conjunto residencial, sector o etapa; en los demás municipios podrá existir más de una junta por unidad territorial; en las veredas o caseríos deberá haber sólo una junta. Busca el bienestar social, el desarrollo integral, sostenible y sustentable.

Juntas de vivienda comunitaria: es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, no tiene ánimo de lucro. Se compone de familias que se asocian para adelantar programas de mejoramiento o de construcción de vivienda, funcionan para esa acción en específico y una vez acaba el proyecto se liquida la junta.

Participación comunitaria: es la acción democrática que permite a las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o no gubernamentales, vincularse al desarrollo territorial mediante su participación en el ejercicio de funciones, prestando servicios o adelantando obras públicas.

Desarrollo comunitario: Conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad.

Presupuesto participativo: es el monto del presupuesto general que se destina para el desarrollo comunal y local, su destinación puede ser deliberada y decidida por la ciudadanía a través de la participación ciudadana.

A pesar de su utilidad, la puesta en marcha del presupuesto participativo depende de la voluntad de la autoridad ejecutiva, ya que esta no está obligada bajo ningún marco legal a implementar esta herramienta.

Economía solidaria: hace referencia a iniciativas productivas o mercados solidarios donde se prima el desarrollo de un grupo específico, por encima del predominio de la acumulación de capital de una persona individual. La economía solidaria, aunque es un concepto polémico, se construye sobre los principios de solidaridad, ayuda mutua, cooperativismo, responsabilidad, entre otros.

Primera parte

Caracterización del municipio de Trujillo

Reseña histórica

El municipio de Trujillo estuvo habitado en sus inicios por indígenas Gorrones que se caracterizaron por asentarse al norte del Valle del Cauca. A finales del XIX el territorio fue parte del proceso de colonización antioqueña. La proclamación de fundación de Trujillo como municipio se remonta al 21 de septiembre de 1922 y en 1924 se fundó con el nombre de Vernaza como homenaje al gobernador del Valle, José Ignacio Vernaza y benefactor de una fundación.

Luego, en 1929 se cambia el nombre del municipio por Trujillo en emblema al General y ex Presidente liberal Julián Trujillo Largacha, cabe resaltar que la designación fue propuesta por Ernesto Pedraza, quien más tarde llegó a convertirse en Alcalde Municipal. Oficialmente Trujillo adquiere la jurisdicción municipal por la ordenanza número 19 de 1930. Antes de su fundación hizo parte de la provincia de Roldanillo y en 1932 perdió su carácter de Municipio para convertirse en corregimiento de Tuluá sin embargo la gestión del habitante logró restablecer su categoría el mismo año.

Después de la fundación y hasta el 9 de abril de 1948, el municipio adquirió un perfil y posicionamiento político que permitió representar un rol muy importante en los quehaceres del departamento. Para algunos analistas, la importancia de Trujillo no era tanto por los aportes a la política como lo era a la economía regional. El mando del municipio estuvo a cargo de líderes liberales que contrastaba profundamente con las tradiciones conservadoras antioqueñas.

Ubicación geográfica

Tabla 1. Ficha ubicación físico- geográfica

Ubicación geográfica	El municipio se encuentra en el centro del Valle del Cauca, en la margen occidental del río Cauca y sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental y en el plano del valle geográfico del Cauca. Su área disfruta de una estrecha zona plana al margen occidental del río Cauca y de una extensa zona montañosa que va desde los 1000 hasta más de los 3000 m.s.n.m. El territorio cuenta con la presencia de múltiples ríos y quebradas que en su mayoría desembocan en el río Cáceres y, por consiguiente, en el río Cauca. Los ríos Culebras, Cuancua, Cáceres y Blanco son los más conocidos en la región. Cabe aclarar que Trujillo es un gran potencial como productor de agua,
Extensión	232 Km2
Altitud de la cabecera Municipal	900-3200 metros sobre el nivel del mar
Temperatura	21 ° C en promedio
Límites	-Al norte con el municipio de Bolívar. -Al sur con el municipio de Riofrío. -Al Occidente con el municipio de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó. -Al oriente con los Municipios de Bugalagrande y Andalucía.
Clasificación del Municipio	Con relación a la Ley 617 del 2000, se encuentra clasificado en Sexta Categoría.

Fuente: elaboración propia datos obtenidos del Plan de Salud territorial 2012- 2015 y del Plan de desarrollo Municipal 2016-2019.

Gráfico 1. Ubicación geográfica de Trujillo

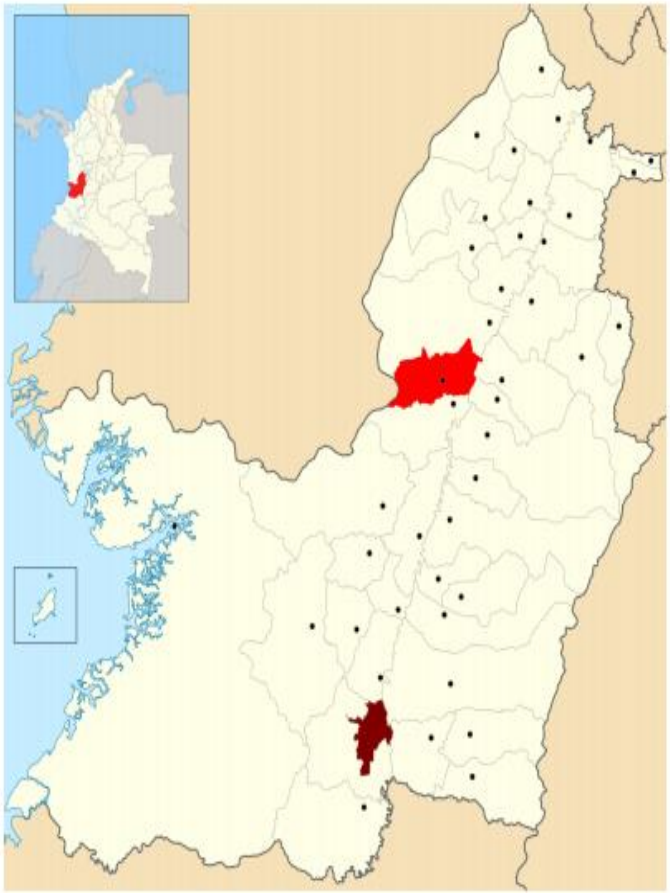

Fuente: Plan de desarrollo municipio de Trujillo 2016-2019

Aspectos demográficos

De acuerdo con las proyecciones de población del censo realizado en 2005, el municipio de Trujillo tiene una tendencia a la baja en cuanto a su crecimiento demográfico: de 18.676 habitantes que se censaron en 2005, en 2019 la población se ubica en 17859 habitantes.

Para el 2019, la población del municipio se dividía en 9.390 hombres, que representan el 52,6% del total, y 8.469 mujeres, que representan el 47,4%.

Gráfico 2. Evaluación de la población del municipio

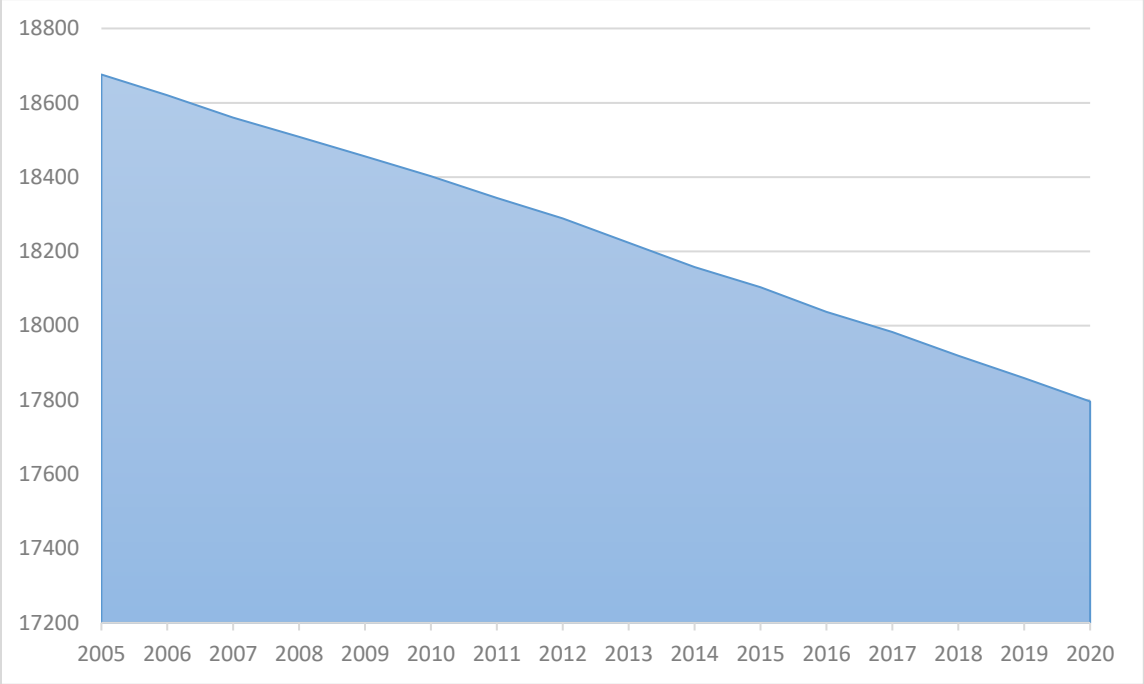

Fuente: elaboración propia con base en proyecciones de población DANE.

Gráfico 3 Pirámide poblacional por curso de vida

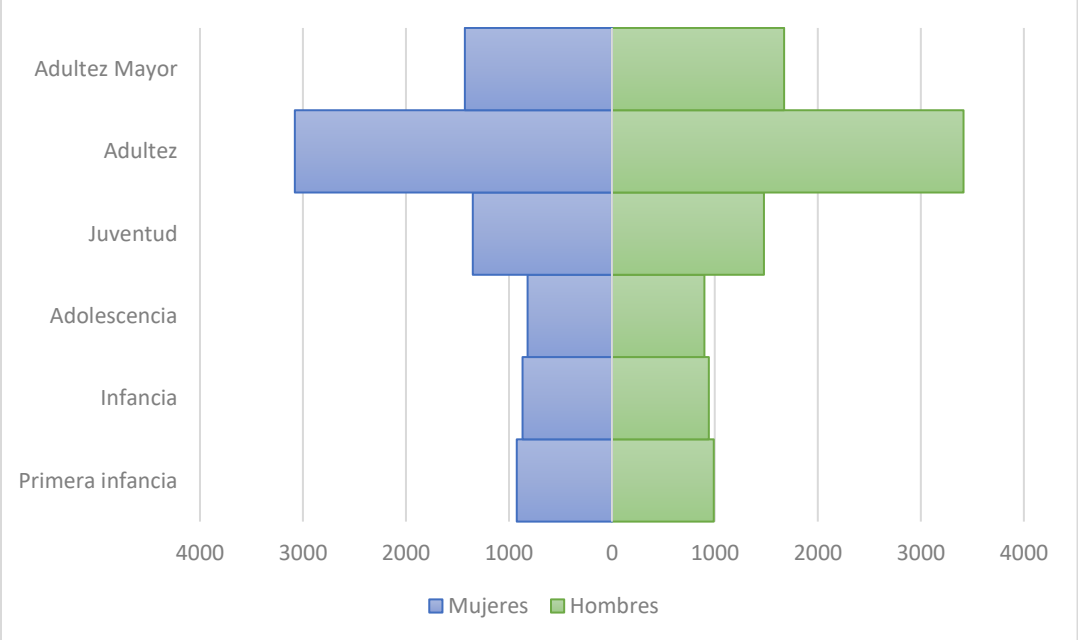

Fuente: elaboración propia con base en proyecciones de población DANE.

Tabla 2. Distribución de la población por curso de vida

Curso de vida	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia	989	924	65
Infancia	941	868	73
Adolescencia	898	819	79
Juventud	1476	1351	125
Adultez	3414	3079	335
Adultez Mayor	1672	1428	244
Total	9390	8469	921

Fuente: elaboración propia con base en proyecciones de población DANE.

De acuerdo con información de Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, el municipio de Trujillo cuenta actualmente con 944 personas. De estas, 216 se encuentran en la zona rural (22,88 %), 143 en centros poblados (15,15 %) y 585 en la zona urbana (61,97 %). Del total de personas registradas, el 45% son mujeres y el 55% hombres.

Gráfico 4. Personas con discapacidad por sexo

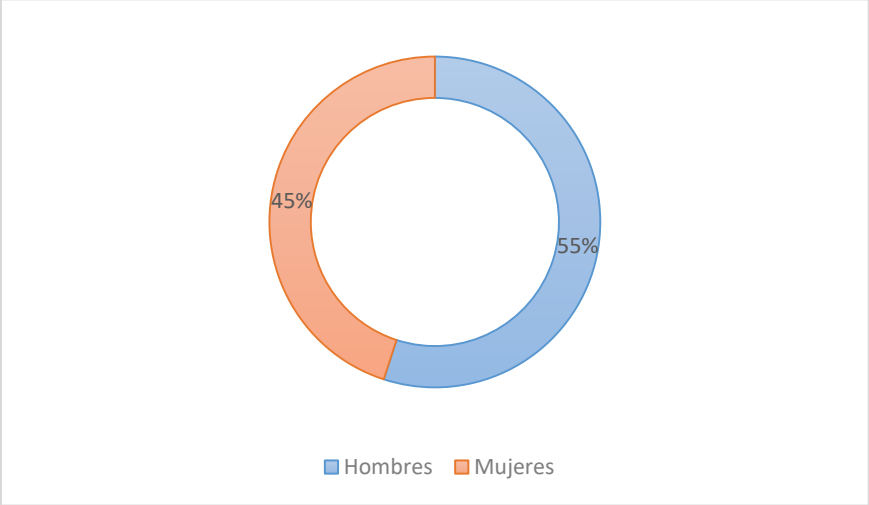

Fuente: elaboración propia con base en información del RLCPD.

Tabla 3. Alteraciones permanentes

Tipo de alteración	Total	Porcentaje
Movilidad	358	37,92%
NO REPORTADO	162	17,16%
Sistémica	125	13,24%
Sensorial Visual	69	7,31%
Sensorial Auditiva	62	6,57%
Mental Cognitivo	51	5,40%
Mental Psicosocial	35	3,71%
Múltiple	33	3,50%
Voz y Habla	23	2,44%
No la sabe nombrar	18	1,91%
Enanismo	3	0,32%
Piel, Uñas y Cabello	3	0,32%
Sensorial Gusto-Olfato-Tacto	2	0,21%

Fuente: elaboración propia con base en el RLCPD.

Las personas con discapacidad del municipio tienen, entre su principal alteración permanente, la movilidad con un 37,92 %, seguida de la sistémica, la visual y la auditiva. Entre las alteraciones que tienen menos frecuencia de ocurrencia están las relacionadas con el sentido del tacto, el gusto y el olfato.

Características político administrativa

El municipio de Trujillo está constituido en la zona urbana por 18 barrios y en la zona rural por 4 corregimientos y 34 veredas, 2 resguardos y 2 asentamientos indígenas.

Zona urbana:

Barrios: Pueblo Nuevo, La María, El Jardín, San Jorge, El Centro, La Cuchilla, El Planchón, La Plazuela, La Ermita, El Pedrero, Urbanización la Paz, Urbanización José Noel Giraldo, Urbanización la Gruta, Urbanización la Inmaculada 1 y 2, Urbanización Club de Leones, La Cumbre, El Porvenir, y El Mirado, el Refugio y las Colinas.

Gráfico 5. Imagen satelital del casco urbano del municipio

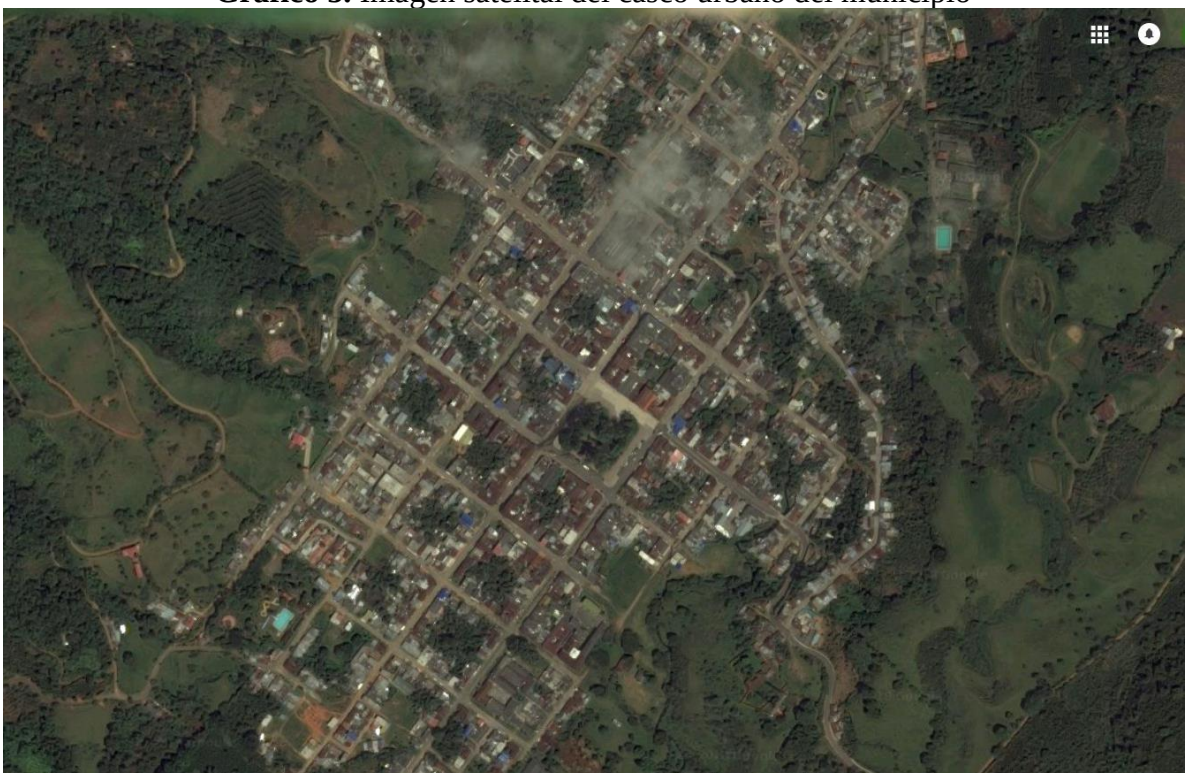

Fuente: Google maps.

Zona rural:

Tabla 4. Caracterización político-administrativa del municipio de Trujillo

Municipio de Trujillo	
corregimientos	**Veredas**
Robledo	El Indio La Herradura
Huasanó	Cascajal Hato Viejo
Venecia	La Débora Maracaibo La Diamantina Los Cristales Alto Cristales
Andinápolis,	La Sonadora Melenas Arauca

	Alto Mira
Cerro Azul	El Chocho La Bohemia La Siria La Soledad
Cristales	El Muñeco Los Chacales Magungo
Dos Quebradas	Cedrales El Oso La Floresta La Luisa La Marina Tres Esquinas Tres Celdas Culebras
El Tabor	Alto Cáceres Baja Cristalina Bajo Cáceres El Tanjer Los Ranchos Palermo Puente Blanco
La Marina	
La Sonora	La Betulia Riochiquito

Fuente: Elaboración propia, datos obtenido del EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) Parte IV Trujillo Valle (2001).

- **Resguardos indígenas:** Kipara y Drua Do.

- **Asentamientos indígenas:** Dachiní y Dai Eadebena

Nota: En la zona limítrofe con Bolívar se encuentran los corregimientos **Cerro Azul** (veredas: San Isidro y La Soledad) y **Dosquebradas** (veredas: Cristales, Riochiquito, La Betulia, Los Lirios y Morabito) los cuales mantienen interacción con ambos municipios; situación que según la ley 1454 de 2011, artículo 8° le corresponde resolver a la Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial, o que, según la misma ley podrá ser manejada mediante un esquema de asociatividad entre dichos municipios.

Segunda Parte

Diagnóstico situacional

Recuperado de:
https://www.facebook.com/Mitrujillovalle/photos/a.358641721533367/361304374600435/?type=1&theater
Facebook: @Mitrujillovalle

Dimensión Social (Sostenibilidad)

De acuerdo al Ministerio del Interior, "la dimensión social del desarrollo territorial comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con la salud, la educación, el empleo, los servicios públicos, la seguridad social, la cultura, el deporte y la recreación, entre otros" (Ministerio del Interior, 2016). Esta definición parte de la necesidad de garantizar el goce efectivo de los derechos por parte de las comunidades.

Salud

Para medir el estado actual de la salud en el municipio de Trujillo, uno de los indicadores más empleados es la cobertura de afiliación de los habitantes al sistema. De acuerdo a información del Ministerio de Salud y Protección Social del año 2017, 88,05% de los habitantes se encuentran afiliados al régimen subsidiado; el 11,05% al régimen contributivo y el 0,9% a regímenes especiales.

Gráfico 6. Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud

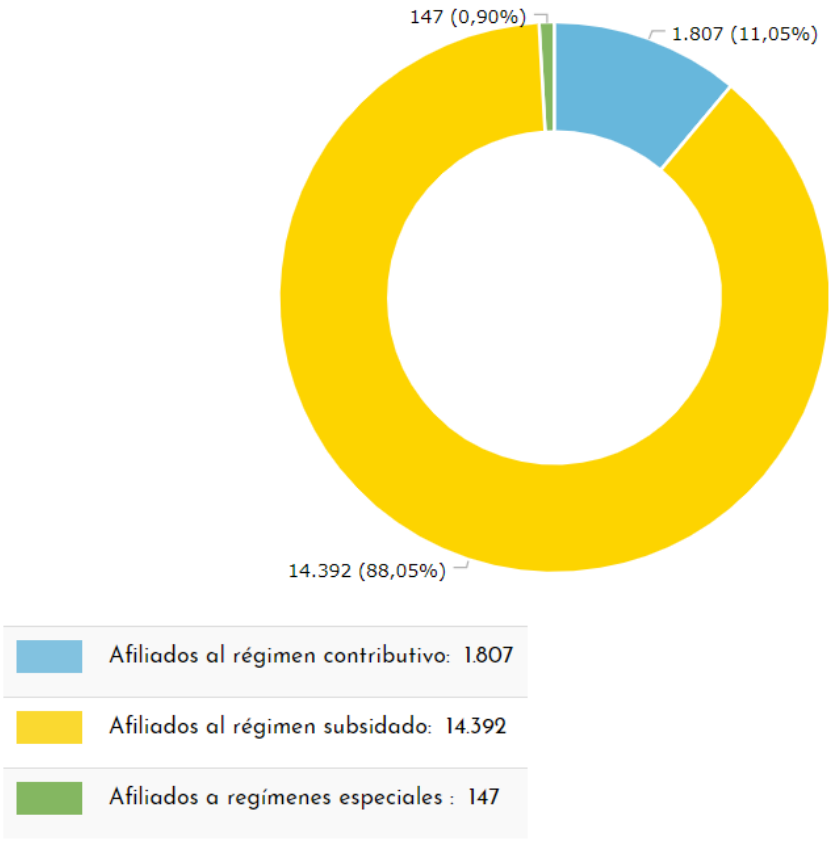

Fuente: portal Territata.

En comparación con el panorama nacional y el departamental, la cobertura del régimen subsidiado, que es el prevalente en el municipio, se ubica por encima del valor de los indicadores para Colombia y para el Valle del Cauca con una cobertura de 98,7%.

Gráfico 7. Cobertura del régimen subsidiado

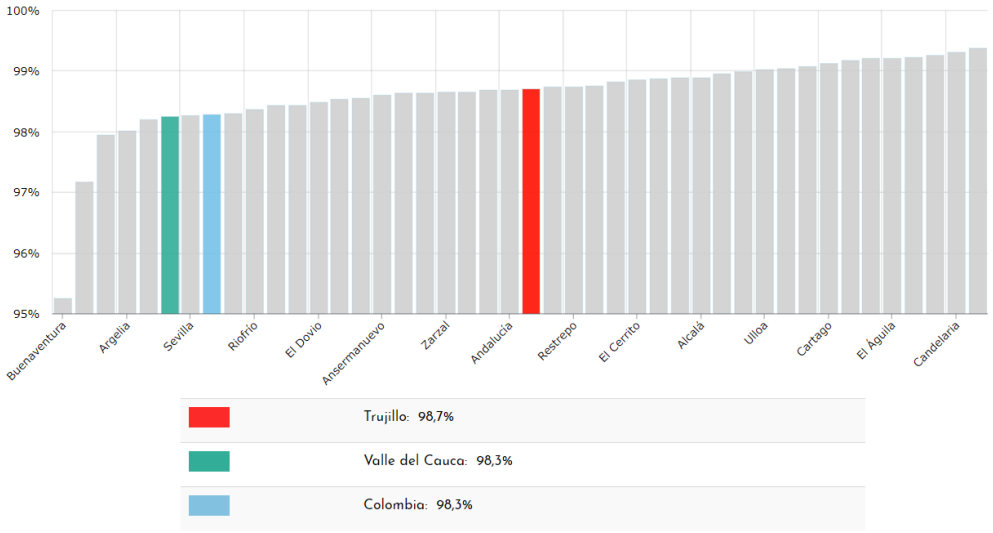

Fuente: portal Territdata.

Actualmente el municipio cuenta con un hospital de primer nivel o de baja complejidad que es el encargado de prestar el servicio para la zona urbana y rural. La institución ofrece actualmente los siguientes servicios:

- En el Municipio el Hospital Santa Cruz y centros de atención médica en la zona rural.
- Aproximadamente 12.710 habitantes pertenecen a el nivel I del SISBEN lo que les facilita en cierta medida el acceso a la atención médica gratuita.
- Aproximadamente 7.701, en el nivel II del SISBEN y 788 en el nivel III del SISBEN, 29 personas en el nivel IIII del SISBEN.
- En la zona rural Actualmente la E.S.E Hospital Local Santa Cruz presta sus servicios extramurales en 10 puestos de salud que son los encargados de brindar un primer acceso a los servicios para los habitantes de los corregimientos de Venecia, Andinápolis, Huasanó y Robledo, así como en las veredas El Tabor - Puente Blanco, La Sonora, La Marina, Cristales y, en Cerro Azul, Dosquebradas y San Isidro en la zona limítrofe con el municipio de Bolívar.

Educación

La educación es uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política y uno de los principales servicios que debe ser provisto por las autoridades municipales. El sistema educativo colombiano se estructura, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en cuatro componentes: la educación inicial, destinada a la primera infancia; la educación preescolar; la educación básica, compuesta por la primaria, la secundaria y la media; por último, la educación superior. El ministerio define la educación como: "un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes."

Para el caso del presente Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario se tomará en cuenta la cobertura educativa como principal indicador. Para medirlo cuantitativamente, se emplean diferentes indicadores, entre los cuales se encuentran las Tasas de Cobertura, netas y brutas. Las primeras, son la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera: 1. TCN transición = (Matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años / Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años) x 100; 2. TCN primaria = (Matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100; 3. TCN secundaria = (Matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años / Población con edades entre 12 y 15 años) x 100; 4. TCN media = (Matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años / Población con edades entre 15 y 17 años) x 100.

Las tasas brutas corresponden a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera: 1. TCB transición = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x 100; 2. TCB primaria = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100; 3. TCB secundaria = (Matriculados en secundaria / Población con

edades entre 12 y 15 años) x 100; 4. TCB media = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100.

Tabla 5. Tasas de cobertura Educación básica

Indicador	Entidad territorial	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de cobertura en educación básica	**Trujillo**	114,05	109,24	97,63	109,5	94,09
	Colombia	110,2	106,54	105,2	104,46	[1]
Tasa neta de cobertura en educación básica	**Trujillo**	79,29	77,88	75,63	77,58	72,59
	Colombia	85,39	84,14	83,93	83,58	82,69

Gráfico 8. Tasas de cobertura en educación básica primaria.

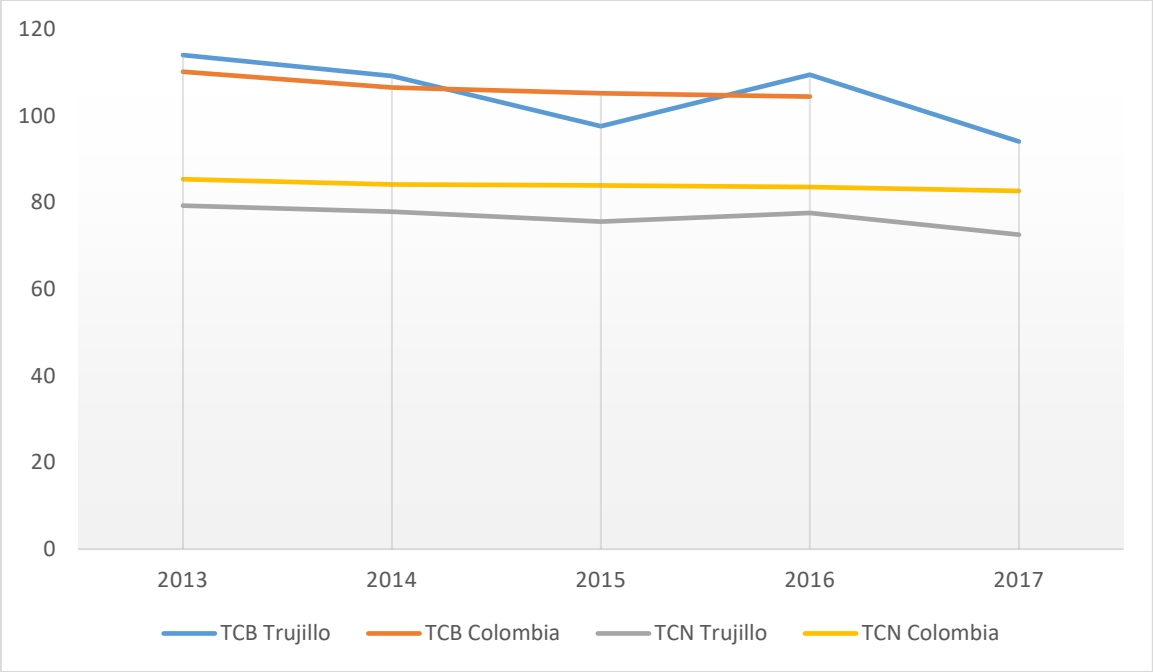

Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional.

Como ya se explicó, las tasas brutas miden la cobertura en educación entre todos los que cursan un nivel específico de educación, mientras que las tasas netas, lo hacen solo con las personas que están en edad de cursarlo. Así, este indicador para el nivel de educación básica

[1] No hay información del indicador para el año 2017.

primaria ha tenido un comportamiento que tiende a la baja en el municipio, lo que podría significar reducción en cobertura educativa.

Tabla 6. Tasas de cobertura Educación secundaria

Indicador	Entidad territorial	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de cobertura en educación secundaria	**Trujillo**	104,14	105,22	101,22	127,06	121,58
	Colombia	102,32	101,36	100,82	100,38	100,55
Tasa neta de cobertura en educación secundaria	**Trujillo**	69,07	70,88	71,19	76,28	75,72
	Colombia	72,14	71,87	71,13	71,02	71,66

Gráfico 9. Tasas de cobertura en educación básica secundaria.

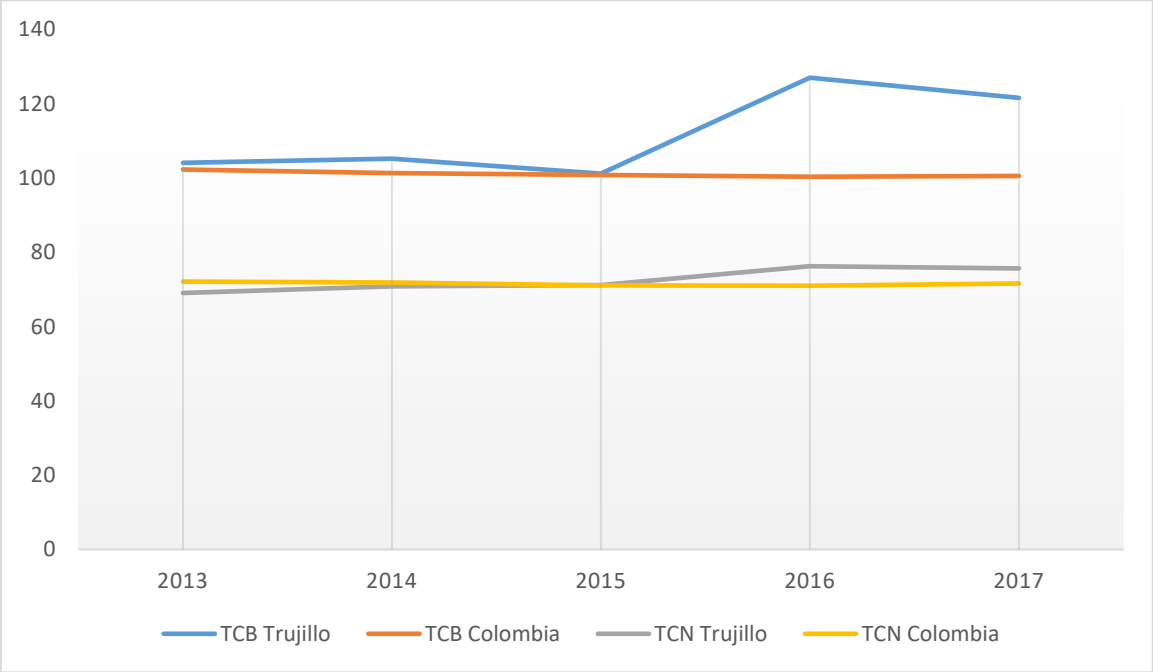

Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso de la educación secundaria, tanto la cobertura bruta como la neta son más altas que el promedio nacional lo que es buena señal en materia de cobertura. Adicionalmente, ambos indicadores han tenido una tendencia al alza pasando de 104,14 % a 121,58 % entre 2013 y 2017 para el caso de la cobertura bruta y 69,07 % a 75,72 % para la cobertura neta.

Tabla 7. Tasas de cobertura Educación media

Indicador	Entidad territorial	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa bruta de cobertura en educación media	**Trujillo**	72,34	75,8	75,35	80,64	100,54
	Colombia	78,21	77,31	77,81	79,48	80,1
Tasa neta de cobertura en educación media	**Trujillo**	36,82	35,36	35,94	41,03	52,06
	Colombia	41,29	40,52	41,4	42,8	42,79

Gráfico 10. Tasas de cobertura en educación media.

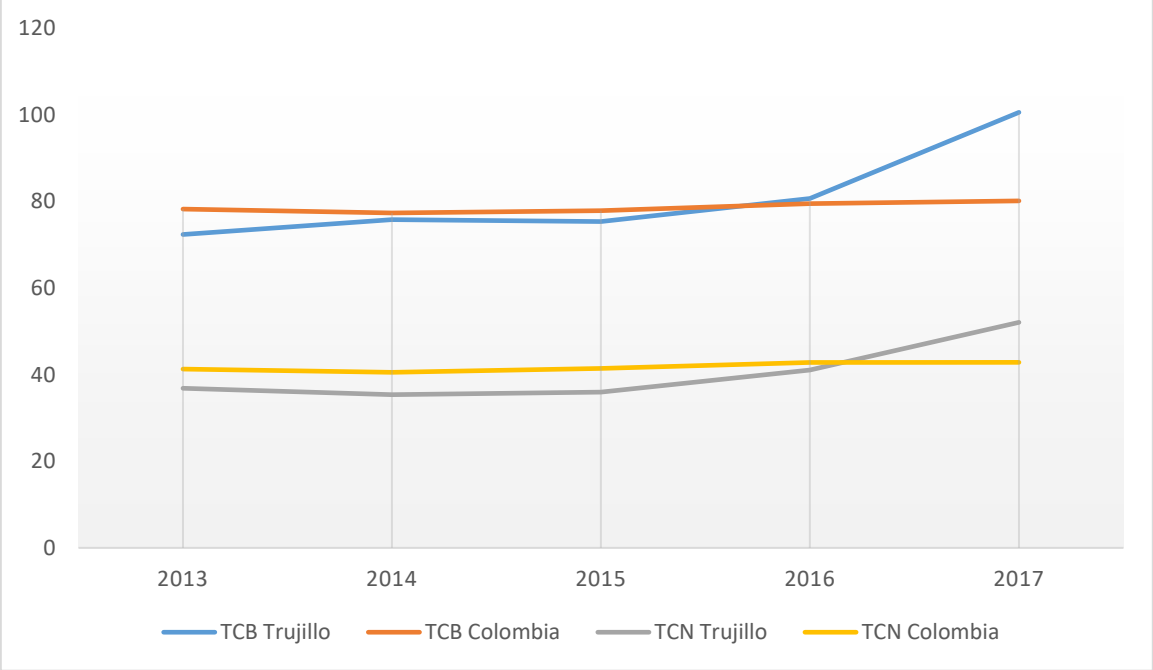

Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional.

La cobertura en educación media es uno de los indicadores más bajos de los tres que se han expuesto en este escrito, sin embargo, la situación dista de ser exclusiva del municipio de Trujillo, ya que, si se observa atentamente el gráfico, los valores para el indicador son más bajos en el territorio nacional. Para el año 2017, el municipio tuvo una cobertura bruta 100, 54 %, mientras que en Colombia fue de 80,1 %; en relación a la cobertura neta, el valor fue de 52,06 % para el municipio y 42,79 % para el territorio nacional.

En cuanto a infraestructura educativa, el municipio cuenta actualmente con 7 instituciones educativas de educación básica y secundaria, las cuales tienen a su vez diversas sedes ubicadas tanto en la zona urbana, como en la zona rural del municipio.

Tabla 9. Instituciones educativas, educación básica y secundaria

Institución	Número de sedes	Cantidad estudiantes	Cantidad docentes
Institución educativa Julián Trujillo	7	979	43
Institución educativa Antonio José de Sucre	5	328	17
Institución educativa Cristóbal Colon	6	363	18
Institución educativa San Isidro	12	245	14
Institución educativa Sagrado Corazón de Jesús	1	600	22
Institución educativa Manuel María Mallarino	12	834	33
Unidad educativa Rodrigo Lloreda			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Educación municipal

Educación superior: cada año aproximadamente se gradúan de bachillerato un promedio de 100 estudiantes. Los jóvenes que desean acceder a la educación superior deben trasladarse hasta otros municipios cercanos o seguir sus estudios en instituciones como; la sede universitaria de la Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC el INTEC (Instituto Técnico Educando a Colombia) y el SENA.

Economía

El municipio cuenta con una economía, principalmente, agrícola y pecuaria donde el principal producto es el café, el plátano, frutas y el ganado vacuno; en donde se emplea la mayoría de población. Se pretende generar agroindustria a partir de aprovechar todas las potencialidades existentes en la región integrando a los pequeños, medianos y grandes productores para hacer de Trujillo una gran agroindustria. Posee algunos establecimientos comerciales y de servicios. Este municipio tiene un potencial económico en sus recursos naturales, siendo potencial natural para cultivos de caña de azúcar en la zona baja y de caña panelera en la zona alta.

Para medir la vocación agrícola del municipio se toman como referencias dos tipos de cultivos: los transitorios y permanentes. Los primeros son cultivos de productos agrícolas que tienen un ciclo de crecimiento menor a un año y una vez terminada la cosecha deben volverse a sembrar para seguir produciendo. El arroz, la papa y el maíz son algunos ejemplos de cultivos transitorios. Los permanentes, por otro lado, son cultivos que tienen un prolongado periodo de producción y permite cosechas durante varios años sin necesidad de que se vuelva a plantar. Cacao, café y palma africana son algunos ejemplos.

Para efectos de este plan y con el fin de descubrir la vocación agrícola del municipio se empleará como indicador el total de producción por cada tipo de cultivos medido en Toneladas para el año 2017.

Gráfico 11. Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas – Tn)

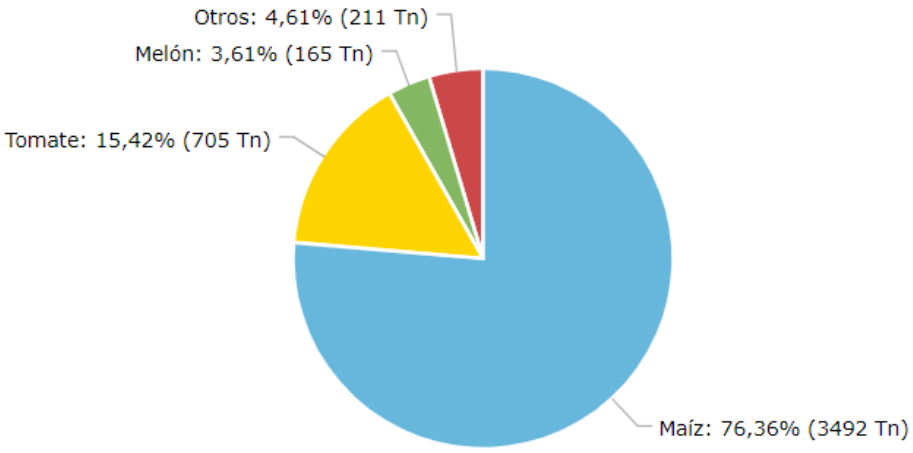

Fuente: Terridata – Ministerio de Agricultura.

Como los tres principales cultivos de este tipo para el municipio destacan la producción de maíz con más de tres cuartas partes de la producción total, seguido del tomate con un 15,42 % y por último el melón con 3,61 %.

Gráfico 12. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas – Tn)

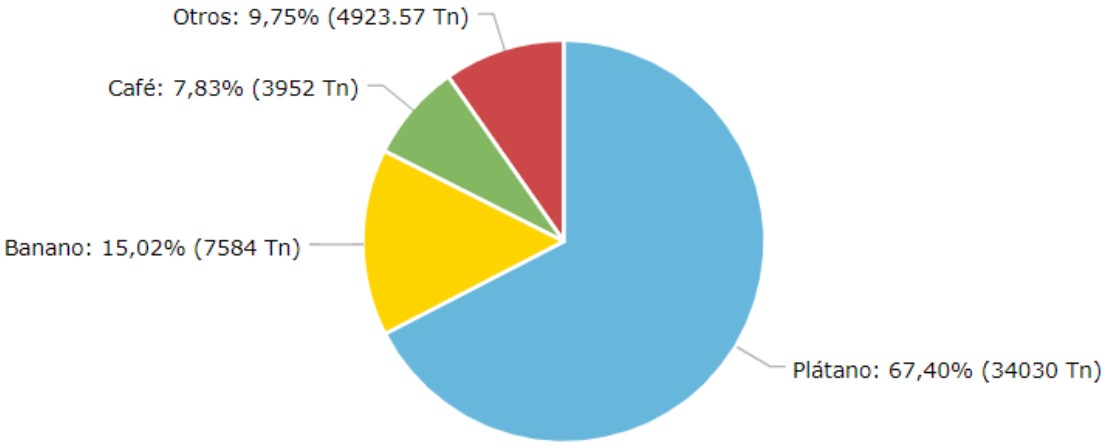

Fuente: Terridata – Ministerio de Agricultura

Entre los principales cultivos permanentes destacan el plátano con más de la mitad de la producción (67,4 %); seguidamente el banano y el café se destacan también como algunos de los principales cultivos, 15,02 % y 7,83 % respectivamente.

Adicionalmente, el municipio cuenta con una venta estratégica que puede potenciar el turismo como motor de la economía, fue declarado Paisaje Cultural Cafetero, PCC. Esta medida compromete al Estado colombiano a proteger y cuidar este ecosistema compuesto no solo por la vocación agrícola del cultivo del café, sino también por una construcción social, histórica y cultural alrededor de este.

El PCC se conforma por municipios de los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, lo que la convierte en una potencialidad para desarrollar una economía ecoturística. “La economía y la cultura de esta región han girado alrededor del café desde hace más de un siglo, es decir, solo unas décadas después de haber sido poblada por los colonizadores antioqueños, que empezaron la ocupación del territorio en el siglo XIX. Procesos como la siembra de los primeros cafetales, pasando por la construcción de las viviendas rurales y de infraestructura para el transporte, procesamiento y comercialización del café, y la posterior transformación de las técnicas de producción, han otorgado una dinámica excepcional a este paisaje” (Recuperado de: http://paisajeculturalcafetero.org.co/contenido/descripcion).

Cultura, Recreación y Deporte

En este apartado la información recabada debe dar evidencia de los diferentes escenarios para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas. Adicionalmente, se debe mostrar los diferentes grupos de ciudadanos que realizan actividades relacionadas.

Escenarios

#	Nombre escenario	Tipo	Vocación	Lugar
1	Polideportivo	Deportivo	Cancha de voleibol, baloncesto y microfútbol	Corregimiento Andinápolis

2	Cancha de Fútbol	Deportivo	Cancha de fútbol	Corregimiento Andinápolis
3	Polideportivo	Deportivo	Cancha de voleibol, baloncesto y microfútbol	Corregimiento Venecia
4	Cancha de fútbol	Deportivo	Cancha de fútbol	Corregimiento Venecia
5	Cancha múltiple	Deportivo	Microfútbol y baloncesto	Vereda La Sonora
6	Cancha múltiple	Deportivo	Microfútbol y baloncesto	Vereda Puente Blanco
7	Coliseo municipal	Deportivo	Todos los deportes	Zona urbana Trujillo
8	Estadio municipal	Deportivo	Cancha de fútbol	Zona urbana Trujillo
9	Cancha múltiple	Deportivo	Microfútbol y baloncesto	Zona urbana Trujillo
10	Estadio municipal	Deportivo	Cancha de fútbol	Colegio Manuel María Mallarino
11	Cancha de fútbol	Deportivo	Cancha de fútbol	Corregimiento de Huassanó
12	Cancha múltiple	Deportivo	Cancha de voleibol, baloncesto y microfútbol	Corregimiento de Robledo
13	Parque recreacional	Recreativo	Canchas múltiples, piscinas, juegos infantiles, zonas verdes	Corregimiento de Andinápolis
14	Parque biosaludable	Recreativo	Máquinas para realizar ejercicios	Corregimiento de Venecia
15	Parque recreacional	Recreativo	Canchas múltiples, piscinas, juegos infantiles, zonas verdes	Zona urbana
16	Teatro general Santander	Cultural	Escenario para todo tipo de presentación cultural	Zona urbana
17	Fundación Casa de la cultura	Cultural	Escenario para prácticas culturales	Zona urbana
18	Plazoleta parque principal	Cultural	Escenario para cualquier tipo de presentación, sea de nivel cultural, deportiva y demás.	Zona urbana

Dimensión Habitabilidad (Ambiental)

La dimensión de habitabilidad destaca la importancia de satisfacer las necesidades de la comunidad buscando siempre un equilibrio con el medio ambiente con el fin de preservarlo para las futras generaciones. Esto con el fin de alcanzar sostenibilidad en el desarrollo comunitario y municipal. “la sostenibilidad corresponde a la implementación de procesos de transformación económica y social que armonizan la explotación productiva de una zona, región o país con el mantenimiento, protección y recuperación de su medio ambiente” (Ministerio del Interior, 2016, p. 48).

En esta dimensión se destacan los indicadores relacionados con vivienda, infraestructura, medio ambiente y servicios públicos.

Vivienda

Gráfico 16. Porcentaje de predios municipales

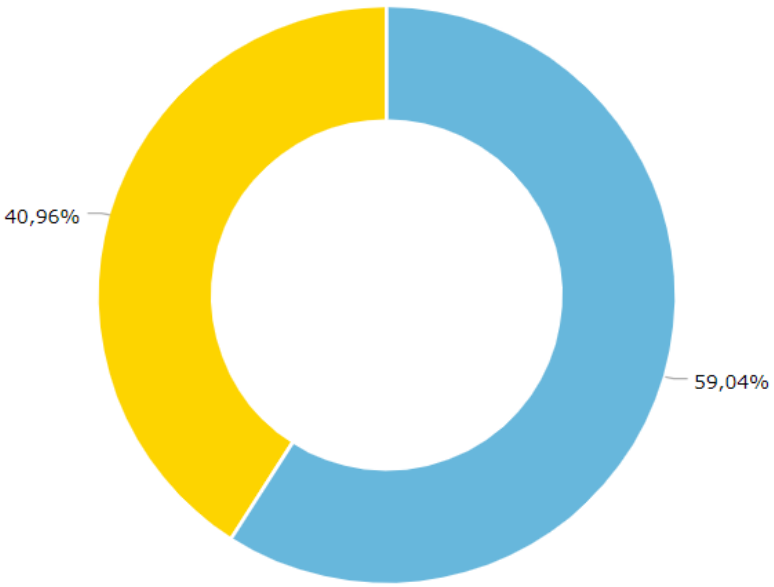

Fuente: Territata – IGAC (2017).

Taba 10. Predios, avalúos y estado.

	Urbano	Rural	Total
Predios	3.365	2.335	5.700
% de predios	59,0%	41,0%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	$ 72.015	$ 56.124	$ 128.139
% de avalúo	56,2%	43,8%	
Estado	Desactualizado	Desactualizado	

Fuente: Territata – IGAC (2017).

De acuerdo con la información del Institución Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, en el municipio existen un total de 5.700 predios al año 2017. De estos, el 41% son del área rural y están avaluados en más de 56 mil millones de pesos; el 59% son del área rural y su avalúo se calcula en más de 72 mil millones de pesos. Sin embargo, la información se encuentra desactualizada.

- Tipo de vivienda, el 93,8% de las viviendas de Trujillo son casas.
- El 5,7% de los hogares de Trujillo tienen actividad económica en sus viviendas.
- El número de personas por hogar en Trujillo es de 3,8.
- Aproximadamente el 68,3% de los hogares de Trujillo tiene 4 o menos personas.

Medio ambiente

Gráfico 17. Área de ecosistemas estratégicos en el municipio de Trujillo.

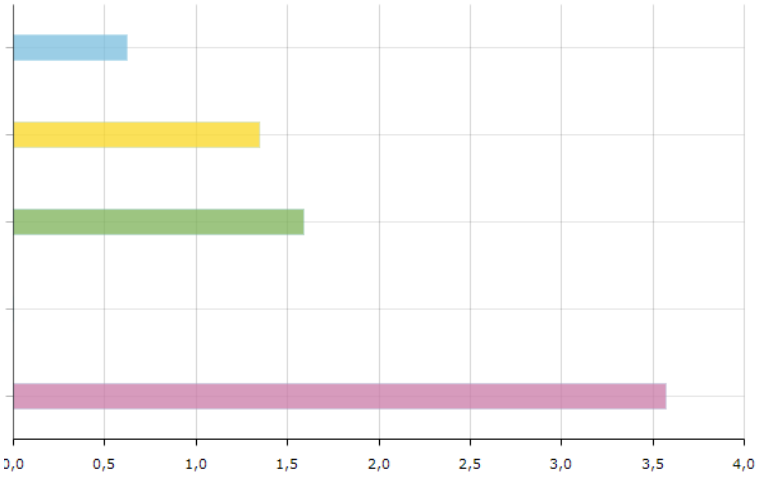

Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	190 Ha	0,62%
Área de páramos	416 Ha	1,35%
Área de bosque seco tropical	490 Ha	1,59%
Área de manglares	0 Ha	0,00%
Área total de ecosistemas estratégicos	1.096 Ha	3,57%

Fuente: Terridata - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2016).

De acuerdo a información del Ministerio de Ambiente los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios esenciales para el desarrollo humano. Estos permiten mantener un equilibrio en la regulación de los climas, abastecen las fuentes hídricas, depuran el aire y son vitales para la conservación de la fauna.

El 3,57% del área del municipio de Trujillo son ecosistemas estratégicos. Entre estos, destacan los humedales que, de acuerdo al artículo 1° de la convención sobre los derechos de

los humedales son “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

El municipio cuenta también con 416 Hectáreas de páramos, estos ecosistemas se encuentran ubicados a más de 3.200 metros sobre el nivel del mar y coronan las cadenas montañosas andinas que cursan el país. El páramo es una unidad ecológica de gran importancia para la regulación del agua ya que es capaz de retener en sus suelos hidromórficos grandes volúmenes de agua y controlar su flujo a través de las cuencas hidrográficas.

Las áreas de bosque seco representan el 1,59% del total del área del municipio. Este tipo de ecosistemas son los más amenazados en el país ya que sus tierras son altamente fértiles y se emplean para la producción agrícola, adicionalmente, tienen una flora y fauna única que no sean en ningún otro escenario.

Gráfico 18. Eventos de desastres 2010 – 2017.

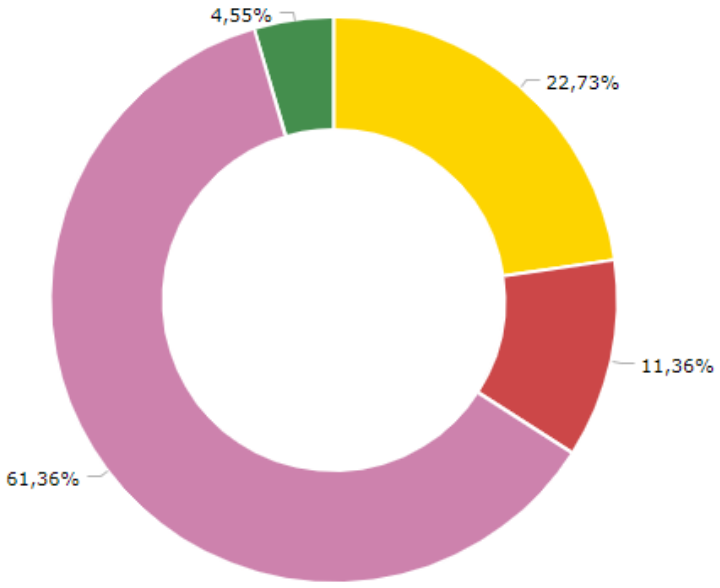

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	10	22,73%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	5	11,36%
Inundaciones	27	61,36%
Sequías	0	0,00%
Sismos	2	4,55%
Total acumulado de eventos de desastres	44	%

Fuente: Terridata – DNP – Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.

Otro aspecto que permite ver el componente medio ambiental son los eventos de desastres registrados en la última década. Las inundaciones son los acontecimientos que más frecuencia reportan con un 61,36 %; en segundo lugar, se encuentran los movimientos en masa o derrumbes con 22,73 %; en tercer lugar, los incendios forestales con 11,36 %.

Servicios públicos

Servicio de Acueducto: El servicio de acueducto en la zona urbana es prestado por la empresa ACUAVALLE en condiciones aptas para el consumo humano y bajo los estándares de calidad de agua estipulados en la normativa colombiana. En la zona rural del municipio, el servicio de abastecimiento de agua para el consumo humano lo prestan organizaciones comunitarias gestoras del agua (asociaciones o juntas administradoras) a través de acueductos rurales.

Para medir la cobertura de los servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, el país cuenta con la plataforma SUI (Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios). Dicha herramienta recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales.

Gráfico 13. Cobertura de acueducto (REC)

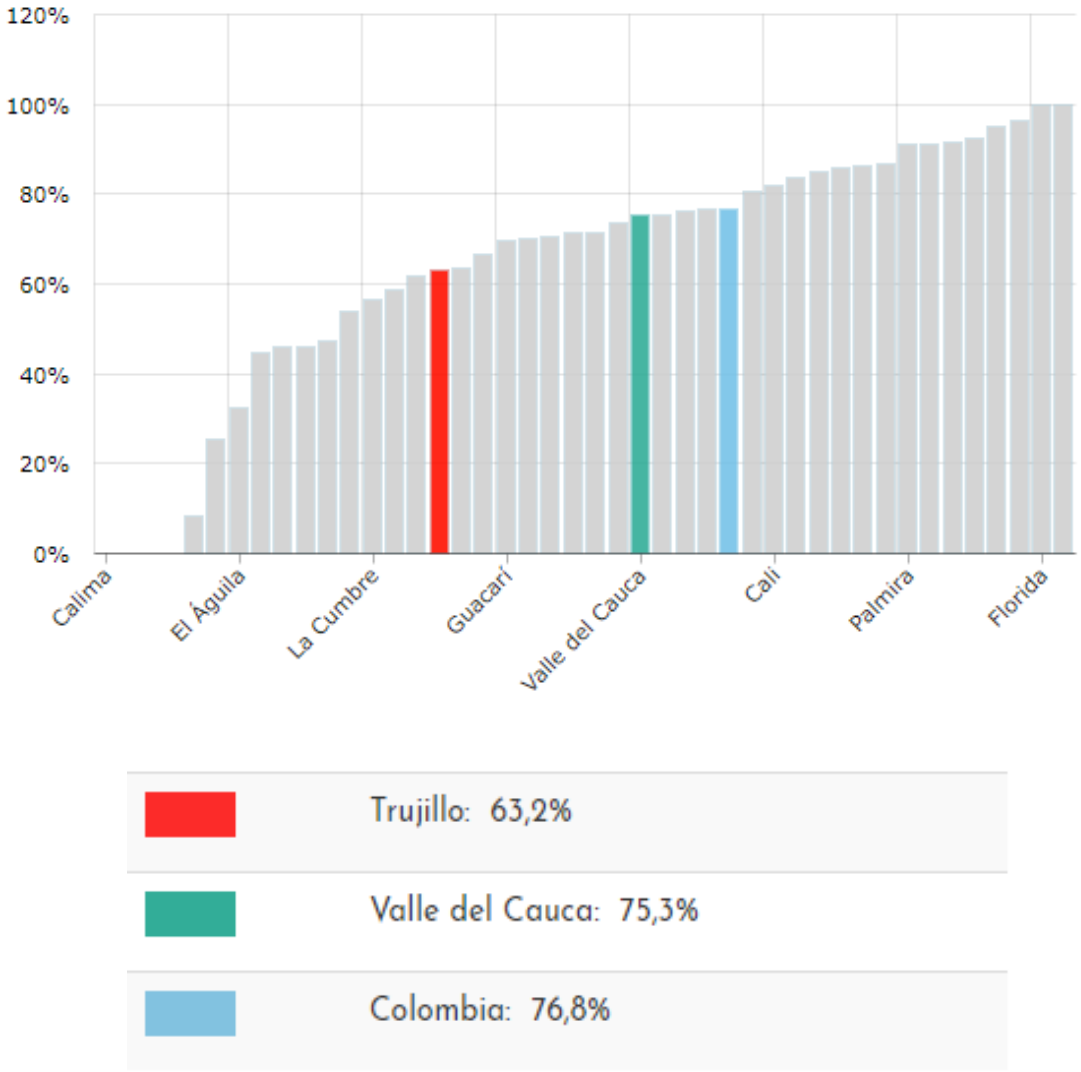

Fuente: Terridata – DNP (2016).

La información presentada la calcula la superintendencia de servicios públicos domiciliarios a través del Reporte de Estratificación y Cobertura, REC, que diligencian los municipios de Colombia. Dicho reporte es un formato que debe contener la información de los estratos que tienen los predios en el municipio.

Como se observa en el gráfico precedente, la cobertura de alcantarillado en el municipio de Trujillo está por debajo de la media departamental y nacional. Tan solo el 63% de los predios cuenta con servicio de acueducto.

Gráfico 14. Cobertura de alcantarillado (REC).

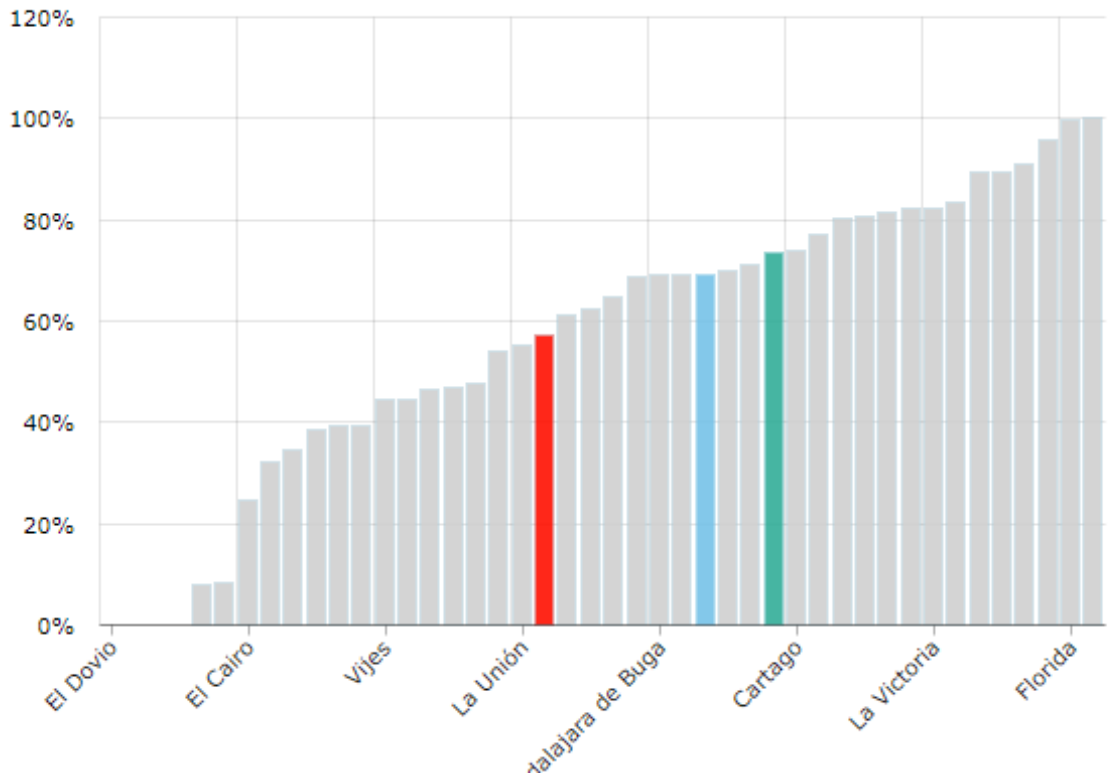

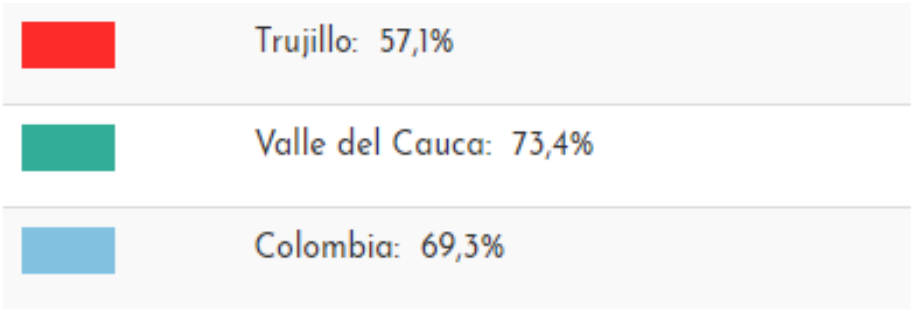

Fuente: Territorio – DNP (2016).

El servicio de alcantarillado en el municipio tiene aún una cobertura menor al que tiene el acueducto. Tan solo el 57,1% de los predios municipales cuentan con el servicio lo que obliga a la población a emplear métodos alternativos para el tratamiento de las aguas residuales.

Gráfico 15. Cobertura de energía eléctrica rural

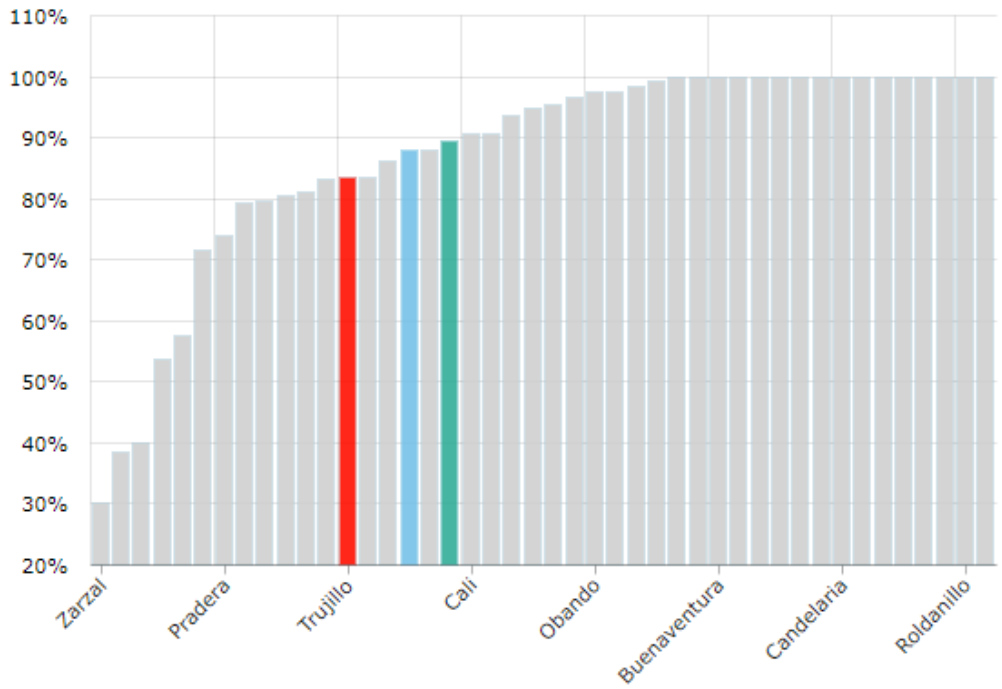

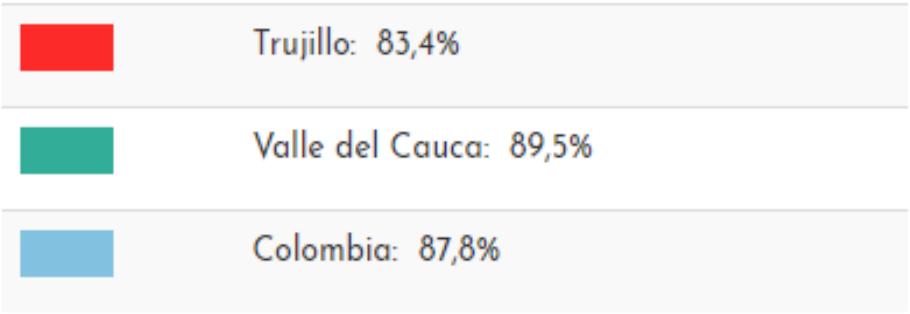

Fuente: Terridata – UPME (2016).

Los indicadores de cobertura de energía eléctrica son más positivos que para los servicios de acueducto y alcantarillado. El indicador para el municipio está cercano a la media departamental y nacional ubicándose en 83,4%.

Dimensión Institucional (Tejido social para la paz)

Esta dimensión es la comprensión y la interrelación existente entre los Organismos de Acción Comunal y el Estado a nivel territorial (alcaldías y departamentos). En este apartado se encuentra todo lo relacionado con el fortalecimiento institucional de las juntas como espacios donde la sociedad civil puede gestionar sus demandas a través de procesos de autogestión, siempre acompañados por la entidad territorial. Adicionalmente, se hace un inventario de la oferta institucional que hay para los organismos comunales.

Tabla 11. Oferta institucional alcaldía de Trujillo 2016 – 2017

N° de convenio	Objetivo	Vigencia	Actividad
UMT-CI-133-16	Fortalecer los diferentes consejos, comités y juntas de acción comunal existentes en el municipio de Trujillo, experiencias de formación, planeación territorial y alternativas económicas solidarias en el marco del proceso de construcción de	2016	Realizar 5 talleres en los cuales se ofrecen elementos éticos, conceptuales, normativos y prácticos para el adecuado desempeño de los roles y funciones de los afiliados y dignatarios de la acción comunal para el logro de objetivos y

	sostenibilidad local y regional.		resultados en los procesos comunales. En estos talleres se realizarán las siguientes actividades: Apoyo a las sesiones de trabajo con las juntas de acción comunal. Taller de inducción y capacitación a las juntas de acción comunal en sus funciones y competencias. Diseño e impresión de folletos con las funciones de las juntas de acción comunal. Con estos talleres se busca la formación de 40 líderes para que adquieran habilidades para la acción comunal.
UMT-CI-076-17	Aunar esfuerzos que permitan el fortalecimiento de los consejos, comités y juntas de acueducto y acción comunal a través de la capacitación, participación, planificación y desarrollo territorial en el municipio de Trujillo.	2017	Durante la ejecución del convenio para la presente vigencia 2017 se deberán realizar 7 talleres en los cuales se ofrecen elementos éticos, conceptuales, normativos y prácticos para el adecuado desempeño de roles y funciones de los afiliados y dignatarios de la acción comunal.

Tercera Parte

Diagnóstico comunitario

Introducción

En este apartado se condensan las necesidades que los líderes comunales manifestaron tener en todas las jornadas de planeación participativa que se llevaron a cabo en el municipio. Para esta acción, se hicieron trabajos por grupo en los cuales los líderes comunales formularon sus problemas bajo la metodología de marco lógico.

Las necesidades están plasmadas por dimensión, en medio de las cuales se encuentran diversos temas así:

#	Dimensión	Temas
1	Social "sostenibilidad"	Salud, educación, economía, cultura, recreación y deporte, servicios públicos.
2	Ambiental "Habitabilidad"	Infraestructura y medio ambiente.
3	Institucional "Tejido social para la paz	Fortalecimiento comunal.

Dimensión Social (Sostenibilidad).

Sector: Salud

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
No hay brigadas de salud que lleguen a tiempo al territorio,	Vereda La Sonora	Se programan brigadas médicas, pero no se ejecutan.	Afecta los controles médicos de las personas que padecen enfermedades crónicas. Afecta a las personas que tienen los controles médicos.

			Afecta a los niños en relación a las vacunas.
No hay puesto de salud	Vereda Alto Cáceres; Vereda La Débora; Vereda Arauca; Vereda Los Cristales; Vereda Sonadora; Vereda Alto Mira; Vereda Melenas Vereda Tres Celdas; Vereda Bohemia-El Chocho; Vereda Buenavista; Vereda Culebras; Vereda Cedrales; Vereda Los Lirios	Falta de voluntad del Estado para lograr encontrar soluciones a este problema. El Hospital Santa Cruz cuenta solo con tres ambulancias. No hay brigadas de salud para los habitantes. Falta de inversión en temas de salud. Las citas médicas las deben pedir de manera presencial porque las líneas telefónicas no funcionan adecuadamente. No hay brigadas de salud para los habitantes No hay brigadas de salud para los habitantes No hay brigadas de salud para los habitantes. No hay brigadas de salud para los habitantes	Se deben hacer traslados para las consultas médicas al Hospital Santa Cruz. En el trayecto hay un alto riesgo de que pacientes en estado de urgencia puedan agravarse o fallecer. Una emergencia debe ser atendida con carros particulares que pueden cobrar tarifas desde 80 mil hasta 120 mil pesos. Altos costos en los transportes para dirigirse al centro médico. Afectaciones a grupos vulnerables como niños, niñas y adultos mayores. El trayecto entre la vereda Alto Cáceres y el casco urbano es de una hora y media en carro. El trayecto entre la vereda LA Débora y el casco urbano es de una hora y media en carro. El trayecto entre la vereda Arauca y el casco urbano es de dos horas en carro. El trayecto debe cubrirse en parte con caballo. El trayecto entre la vereda Los Cristales y el casco urbano es de una hora en carro. El trayecto entre la vereda Sonadora y el casco

			urbano es de una hora y media en carro. El trayecto entre la vereda Bohemia El Chocho y el casco urbano es de media hora en carro. El trayecto entre la vereda Buenavista y el casco urbano es de media hora en carro. El trayecto entre la vereda Tres Celdas y el casco urbano es de media hora en carro. El trayecto entre la vereda Culebras y el casco urbano es de media hora en carro. El trayecto entre la vereda Cedrales y el casco urbano es de media hora en carro. El trayecto entre la vereda Los Lirios y el casco urbano es de cuarenta minutos en carro. En ocasiones el trayecto debe hacerse a caballo.

Sector: Educación

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Los jóvenes y en general los habitantes del municipio no están formados en educación superior.	Todo el municipio	No hay instituciones de educación superior en el municipio. NO hay ningún centro del SENA en el municipio.	Los jóvenes deben migrar a otros municipios como Tuluá, Buga o Cali. Esto ocasiona que, una vez instruidos los jóvenes, muchos deciden no volver a la zona rural.
Hay fallas estructurales en la Institución Educativo San Isidro, sede Santiago López. Los baños están en mal estado, el predio no está legalizado, no hay servicio de acueducto, los pupitres están en mal estado.	Vereda Alto Cáceres	La no legalización del predio hace que no se pueda realizar una inversión adecuada.	No hay un ambiente adecuado para la enseñanza básica primaria.
Mala infraestructura de la escuela Eloy Hernández. Mal estado del techo, no tiene cocina, mal pintada, no hay comedor, no tiene cancha para realizar actividades deportivas	Vereda LA Débora	Problemas con la legalización del predio.	No hay un ambiente adecuado para la enseñanza básica primaria. Los refrigerios a los niños no son los adecuados (un vaso de leche y una porción de pastel).
Los predios de las escuelas no tienen los documentos legales necesarios. IE Antonio José de Sucre, sede Arauca – Vereda Arauca IE Antonio José de Sucre, sede Belisario Peña – Sonadora IE Cristóbal Colón, sede Antonia Santos – Cristales	Vereda Sonadora y Vereda Arauca (Andinápolis); Vereda Cristales (Venecia).		No hay una adecuada inversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa. Los refrigerios de los niños no son los adecuados (una porción de pan y un vaso de leche). Esto a su vez genera problemas de salud

			en los niños y niñas. No hay una adecuada inversión para dotar a la escuela. Hay puntos vive digital que cuentan con equipos obsoletos.
NO hay institución educativa para impartir la básica primaria	Vereda Tres Celdas	En 2015 la escuela que había ahí cerró debido a una falla geológica que dañó la infraestructura.	17 niños de la vereda deben desplazarse hacia el casco urbano. Hay niños muy pequeños que deben hacer este trayecto, de 5 a 6 años. Averiguar tiempo del trayecto.
Infraestructura educativa insuficiente y mala dotación. (La cocina de la escuela Policarpa Salavarrieta (San isidro) se encuentra en mal estado.) En la escuela Cristo Rey los baños están en mal estado. No hay adecuada dotación en la escuela Cristo Rey (Buenavista), no hay suficientes pupitres.	Buenavista y San Isidro	Problemas de inversión para mejoramiento de infraestructura y dotación. Hay andenes que se han deteriorado hasta el punto de desaparecer. No hay dotaciones para la escuela en utensilios de cocina, los que hay están en mal estado.	La escuela no tiene suficiente espacio para los más de 30 niños y niñas que allí asisten. Deben impartir clases en la caseta comunal.
Infraestructura educativa con algunas carencias. (Averiguar nombre de la escuela)	Vereda Bohemia – El Chocho	A pesar que la escuela se encuentra en buenas condiciones, hay problemas de infraestructura y	No hay espacios adecuados para impartir las clases.

		dotación (mejoramiento de fachada, el techo tiene goteras, falta de dotación en la escuela para los refrigerios).	
Falta de capacitación tecnológica para los niños y niñas de la escuela	Vereda Bohemia – El Chocho	Hay necesidad de capacitar a los niños y niñas en temas de información, tecnología y comunicación No hay instructor en la sala de sistemas. Las jornadas en que está operando el punto vive digital son de apenas cuatro horas.	Los cinco computadores del punto vive digital no se utilizan plenamente por la ausencia de capacitación. Se desperdicia un recurso fundamental para la comunidad.

Sector: Economía

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Intermediación en la producción agrícola que incrementa el precio de los productos. (café, cacao, plátano).	Todo el municipio	Falta de asociación y ausencia de cooperativas. Ausencia de redes de mercadeo por parte de los campesinos. Falta de sensibilidad de un espíritu cooperativo. Falta de un centro de acopio para vender los productos agrícolas de las comunidades campesinas. Ausencia de experiencias cooperativas campesinas que permitan una mejor venta de los productos agrícolas. Ausencia de espacios para comercializar productos agrícolas. Falta de mejoramiento y dotación de la galería del municipio. Falta de legalización y formalismo del predio donde se encuentra ubicada la galería. Presencia de grandes superficies que traen productos de otras regiones a precios más baratos.	Desmotivación de las familias campesinas. Los productos se venden a bajo costo.
Falta de promoción turística del municipio y su área rural	Todo el municipio	Falta de inversión pública para promoción del turismo. Falta de una política pública de turismo que articule acciones.	Se pierden oportunidades de ingresos económicos extras para las familias campesinas.

			Falta de incentivos para la promoción de emprendimientos turísticos. Pérdida del sentido de pertenencia al municipio.

Sector: Cultura, deporte y recreación

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
No hay espacios donde practicar actividades deportivas y lúdicas	Vereda La Dévora; Vereda Arauca; Cristales; La sonadora; Vereda Huasanó	No se cuenta con canchas de fútbol, voleibol o parques No se cuenta con monitores que promuevan la actividad deportiva. Falta de inversión del Estado para programas deportivos, artísticos, culturales y lúdicos.	No hay opciones de ocupación del tiempo libre para los jóvenes rurales.
Falta de adecuación de la cancha	Vereda Huasanó	Falta de inversión para el mantenimiento de la cancha de la vereda. Falta de adecuación por parte de la comunidad de la cancha.	No hay espacios adecuados para adelantar actividades deportivas.

Sector: servicios públicos

Problemática	Lugar	Causa	Consecuencia
Fincas sin servicio de energía. No hay alcantarillado, no hay acueducto.	Alto Cristales parte Alta	Los entes estatales no han invertido en la adecuación de servicios públicos	-Consumo de agua contaminada -Falta de comunicación - Bajos niveles de calidad de vida debido a la imposibilidad de acceder a servicios públicos.
No hay servicio de agua potable, no hay alcantarillado, no hay gas domiciliario,	Veredas Arauca y los Cristales y la Diamantina	-No hay inversión de los servicios públicos.	
-Alumbrado público inadecuado.	Corregimiento Andinapolis y Venecia	-Bombillas en mal estado, no funcionan, falta de servicios públicos.	-Causa de enfermedades respiratorias. -Contaminación al medio ambiente.
- No prestación de servicio de gas natural.		- No hay cobertura de empresas de energía de gas.	
-Dificultad para acceder internet.		- mala recepción de señal	
Deficiente conectividad en los puntos vive digital	Todo el municipio	- No hay una conectividad a internet, especialmente en el área rural.	

Dimensión Habitabilidad (Ambiental).

Sector: Infraestructura

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Falta de señalización vial	Todo el municipio	- Falta de inversión en señalética	- Accidentes de tránsito - Problemas en movilidad
Mal estado de la vía que comunica al municipio de Riofrío con Trujillo a la altura la Hacienda La Montaña.	Todo el municipio	Falla geológica en la vía que comunica al municipio de Trujillo con el municipio de Riofrío a la altura de la Hacienda La Montana.	
Mapa de inventario de vías desactualizado.	Todo el municipio	- Falta de un estudio de actualización de vías.	
Falta de inversión en los 11 Km de vías que comunica al casco urbano con la vereda de Buena Vista y el corregimiento de Cerro Azul.	Corregimiento de Cerro azul	- Falta de mantenimiento a las vías. - Deterioro por las condiciones climáticas. - Tránsito de transporte pesado por las vías. - Hundimiento de las bancadas por falla geológica (La Rochela, Casa Balcón).	- Daños en la calidad de los productos agrícola. - Pérdida de tiempo y pérdidas económicas en las familias campesinas. - Dificultad para sacar productos agrícolas. - Trastorno para el desplazamiento de los niños y niñas a escuelas y colegios.
Falta de inversión en la vía que comunica a la vereda Buena Vista con la vereda Bohemia y El Chocho.	Vereda Buena Vista Vereda Bohemia El Chocó		
Mal estado de la vía que comunica a la vereda tres celdas con la vía secundaria Trujillo – Cerro Azul.	Vereda Tres Celdas		

Mal estado de la vía que comunica a la vereda La Marina con la vía secundaria Trujillo – Cerro Azul	Vereda La Marina		
Mal estado de la vía que comunica al casco urbano con Bajo Cáceres. 9 km. Aprox.	Vereda Bajo Cáceres	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas (La vía figura como si estuviera pavimentada, pero no es así). - 3 fallas geológicas. - 1 Puente Roto. - Falta de limpieza de la flora que puede afectar la vía.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo y mora) - Problemas de movilidad para los niños y niñas que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica a Puente Blanco y Maracaibo. 2 Km. Aprox.	Veredas Puente Blanco y Maracaibo	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora) - Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica a El Lago y Maracaibo. 3 Km. Aprox.	Veredas El Lago y Maracaibo	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas. - Falta de alcantarillado. (Obras de arte) para canalizar aguas lluvias.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora.) - Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones Educativas.

Mal estado de la vía que comunica a La Betulia y Puente Blanco. 2 Km. Aprox.	Veredas La Betulia y Puente Blanco	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas - Falta de obras para canalizar aguas.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora) - Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica a La Betulia y Sonora. 3 Km. Aprox.	Veredas La Betulia y Sonora	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas. - Falta de cunetas para canalizar aguas lluvias.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora) - Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica a Playa alta y Monteloro. 5 Km. Aprox.	Veredas Playa Alta y Monteloro	- Abandono del gobierno al campo. - Incumplimiento de las administraciones hacia las vías veredales. - Malas políticas públicas.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora). - Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica al casco urbano con la vereda Los Ranchos. 23VL13-1. 5 Km. Aprox.	Vereda Los Ranchos	- No hay obras de arte que canalicen las aguas lluvias. - Deslizamientos en la vía - Debido a las lluvias, la balastrera causa deslizamientos que taponan la vía. - Hundimientos en las vías causados por condiciones climáticas.	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora) - Incremento en los riesgos de sufrir accidentes de tránsito.

Mal estado de la vía que comunica al casco urbano con la vereda La Mina.			- Problemas de movilidad para los niños que deben ir a las instituciones educativas.
Mal estado de la vía que comunica al casco urbano con la vereda Palermo. 3 Km. Aprox.	Vereda Palermo	- No hay obras de arte que canalicen las aguas lluvias. - Derrumbes en la vía - Debido a la construcción de placa huellas, se dañó la vía. Resguardo Drua Do	- Daño en los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo, mora).
Falla geológica en la vía que comunica a la Hacienda La Montana	Hacienda La Montana	- Falla geológica	
Mal estado de las vías primarias y terciarias (vía Venecia Andinapolis que comunica con Trujillo).	Vereda Arauca, Los Cristales, Alto Cristales, Diamantina y corregimiento Andinapolis y Venecia	-Mal estado de las vías por la no inversión en camineros. - vías sin pavimentar, -Falta de construcción de puentes. -Alta presencia de fallas geológicas.	-Alto riesgo de accidentalidad. -Derrumbes, deterioro de vehículos. - Mayor inversión de tiempo de un lugar a otro. - Dificultad para la movilización de los productos (Altos costos), -Daños en producción agrícola. -No hay puente de la llegada a Andianapolis , los carros pasan por el río) hay 7 puentes (motos se suben al puente peatonal y lo deterioran).
Vías en mal estado Vía Trujillo que comunica Dos Quebradas y Cedrales	Veredas Dos Quebradas, Culebras, Cedrales, Los Lirios	-Falta de mantenimiento y apoyo de las instituciones, fallas geológicas en la vía Trujillo dos Quebradas, falta de	-Dificultad para el desplazamiento, afectación de los productos al momento de transportarlos, -Dificultad para movilizarse de un

		placa huellas, adecuación y construcción de alcantarillado y gaviones en algunos lugares. -Faltan puentes y bateas. (Puente: que pasa el río culebras mal estado). Puente en la quebrada (pendiente, sector de la arboleda).	lugar a otro, sobre todo los niños, perdida da de recursos y tiempo en la familia campesina. -Afectación en el Turismo de la región. - Veredas habitadas por familias desplazadas retornadas y reubicadas voluntariamente, todas registradas en el RUV
Vías en mal estado Vía Huasano la Bohemia (caserío) Huasano a Trujillo.	Corregimiento Huasano	-Falta de Placa huellas y pavimentación. - falta de mantenimiento y apoyo por parte de las instituciones.	-Daño de en la calidad de los productos (total abandono) en el momento de transportarlos Alta accidentalidad y dificultad para el desplazamiento

Fuente: elaboración propia con aportes de la comunidad del municipio de Trujillo

Sector: medio ambiente

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Disminución de fuentes hídricas. 4 caudales. Cuenca Hidrográfica Río Pescador.	Vereda Culebras Cerro Azul Tres Celdas La Marina y Bohemia – El Chocho	- Deforestación en las zonas cercanas de las cuencas. - No hay control de la tala de árboles por parte de la CVC. - La tala de árboles se lleva a cabo al costado de los caudales del río. - Siembra de monocultivos (pino, aguacate, eucalipto). - Falta de control de la CVC para el consumo de agua por parte de los cultivadores de aguacate. - Quema constante de madera para obtener el carbón. - Falta de conciencia, cultura y sentido de pertenencia para el buen uso y conservación del agua. - Invernaderos que emplean una gran cantidad de agua (Cerro Azul y San Isidro). - Falta de una cultura de	- Escasez del agua para el consumo de la familia y para los campesinos (actividades agrícolas y pecuarias).

		denuncia por parte de la comunidad.	
Contaminación de las fuentes hídricas	Vereda Culebras Cerro Azul Tres Celdas La Marina Bohemia – El Chocho	- Empleo de agroquímicos que se utilizan en los monocultivos cerca de las fuentes hídricas. - Falta de delimitación del río en las zonas de ganadería. - Hay vertimientos de aguas negras a los cauces de los ríos. - Falta de pozos sépticos en las veredas (La Marina tiene pozos sépticos; La Bohemia en algunas partes tiene; Cerro azul en algunas partes) - Falta de conciencia, cultura y sentido de pertenencia para el buen uso y conservación del agua.	-Muerte de la fauna terrestre y fluvial -Afectación y enfermedades para la población humana y los animales. -
Mal estado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, de la vereda de Cerro Azul	Vereda Cerro Azul		
Pérdida paulatina de la tradición y vocación cafetera del municipio debido a los monocultivos como	Todo el municipio	- Presencia de monocultivos (aguacate, pino y eucalipto). - Falta de proyectos de inversión que	- Pérdida de oportunidades de negocio a partir de la promoción del turismo. - Posibilidad de perder el paisaje cultural cafetero.

el aguacate, pino y eucalipto.		promuevan el turismo y el paisaje cultural cafetero.	
Tala indiscriminada de árboles en el resguardo indígena Kipara Drua Do.	Vereda Palermo, Bajo Cáceres, La Mina, Puente Rojo, Crucero, Los Ranchos		-
Contaminación de las fuentes hídricas	Vereda Palermo, Bajo Cáceres, La Mina, Puente Rojo, Crucero, Los Ranchos	- Se tiran desechos sólidos y basuras a las fuentes hidrográficas. Río Cáceres. - Falta de pozos sépticos para recolectar aguas contaminadas.	- Probabilidad de contraer enfermedades por la ingesta de agua contaminada.
Contaminación de las fuentes hídricas que surten de agua el corregimiento de Huasanó. Quebrada Vitaco Quebrada Monserrate Quebrada Guarina	Corregimiento de Huasanó	- Presencia de asentamientos indígenas que realizan sus necesidades fisiológicas sobre los afluentes. Quebrada Guarina y Vitaco. - Presencia de ganado en los alrededores de la quebrada Monserrate. - Acueducto insuficiente para tratar el agua contaminada. - Cinco viviendas sin pozo séptico en los alrededores de la quebrada Monserrate. - Presencia de una finca de diez cuadras a orilla de la quebrada Monserrate que	- Probabilidad de contraer enfermedades debido a la contaminación del agua.

		tiene cuatro nacimientos.	
Desbordamiento del río Cauca	Corregimiento de Huasanó y Robledo		
Escasez de agua en el corregimiento de Robledo.	Corregimiento de Robledo	- Acueducto que no abastece a la población.	- Limitación en la disponibilidad del agua para uso doméstico (solo dos horas al día). - Empeoramiento de la calidad de vida.
Escasez de agua en la vereda de Hato Viejo.	Vereda Hato Viejo	- Predio que está muy cerca del nacimiento de Hato Viejo. - Acueducto que no da abasto para la comunidad.	- El agua debe ser obtenida a través de Aljibe.
Afectación a las fuentes hidrográficas por parte de cultivos como el eucalipto, el pino y el aguacate. Río Culebras.	Veredas Culebras, Dos Quebradas, Los Lirios y Cedrales Vereda Buenavista Vereda La Marina Vereda La Betulia	- Presencia de cultivos de pino y eucalipto de una multinacional que consumen grandes cantidades de agua. - Presencia de cultivos de aguacate, pino y eucalipto en los nacimientos de agua.	- Escasez de agua para consumo humano. - Probabilidad de contraer enfermedades por parte de los seres humanos y animales.
Desde el corregimiento de Andinápolis, vereda Arauca, Alto Cristales, los Cristales, Diamantina y corregimiento de Venecia.	Corregimiento de Andinápolis, Vereda Arauca, Alto Cristales, Los Cristales, Diamantina y corregimiento de Venecia.	-Contaminación de aguas residuales. -Lluvias en las partes altas están causando erosión. -Uso inadecuado de los agrotóxicos. Falta de control de entes contaminantes -Uso de bolsas plásticas para	- En el Vereda Arauca los niños de la escuela Sede Antonio José de Sucre, toman agua contaminada y habitantes del sector. (Solución, construcción de acueducto comunitario y pozos sépticos.

		embolar los plátanos.	-Extinción de insectos polarizadores -En la Vereda Arauca las aguas lluvias están destruyendo las fincas. -Veredas los cristales en la finca San Antonio hay 7 casas que vierten sus aguas residuales a la quebrada (San Antonio) Toman agua los niños de la sede Cristóbal Colon -(conexión con los acueductos que tiene la vereda Altos Cristales. - Deforestación en la zona de los Cristales, nacimiento de veredas.
Falta del cuidado de medio ambiente.	Vereda Puente Blanco, la Betulia, Brisas de Ore, la Sonora, Playa, Monteloro, Maracaibo, la Devora.	-Contaminación de los ríos. Por parte de los habitantes. -Pozos Sépticos. - Fuertes lluvias. -Tala de Bosques. - Inadecuada recolección de Basuras. - Inadecuada formas de Fumigaciones. -Inadecuado uso de los recursos naturales por parte de la	-Generación de avalanchas. -No se puede consumir el agua, proliferación de enfermedades. - Se tapan las vías porque no hay alcantarillado. - Nacimientos de aguas secos por la tala irresponsable. -Contaminación de las aguas por químicos. -producción de zancudos y malos

		multinacional Cartón Colombia. -No hay una educación acerca de la recolección de basuras. -Quema de basuras. - No recolección de Basuras	olores (Pozos sépticos) - Contaminación del aire.

Dimensión Institucional (Tejido social para la paz)

Sector: Fortalecimiento comunal

Problemática	Lugar	Causa	Efecto
Falta de capacidades técnicas de miembros de organizaciones de acción comunal	Todo el municipio	Bajos niveles de escolaridad de los miembros de las JAC. Falta de incentivos que motiven a estudiar a líderes comunales. Desconocimiento normativo y técnico sobre los procesos estatales por parte de los líderes comunales. Falta de voluntad política para invertir en programas de formación para líderes comunales.	Falta de oportunidades para participar en procesos de contratación estatal.
Falta de relevo generacional en los liderazgos comunales.	Todo el municipio	Falta de espíritu cooperativo y solidario. Falta de incentivos para que los jóvenes ingresen a las JAC.	Riesgo de que las juntas de acción comunal se queden sin liderazgos.

Cuarta Parte

Componente estratégico

Introducción

En este apartado se condensan las soluciones propuestas por los líderes comunales las cuales buscan dar soluciones a las problemáticas planteadas en el capítulo previo. Para esta acción también se hicieron trabajos por grupo en los cuales los líderes comunales formularon sus propuestas bajo la metodología de marco lógico.

Las soluciones están plasmadas por dimensión, al igual que las situaciones problemáticas, en medio de las cuales se encuentran diversos temas así:

#	Dimensión	Temas
1	Social "sostenibilidad"	Salud, educación, economía, cultura, recreación y deporte, servicios públicos.
2	Ambiental "Habitabilidad"	Infraestructura y medio ambiente.
3	Institucional "Tejido social para la paz	Fortalecimiento comunal.

Dimensión Social (Sostenibilidad).

Sector: Salud

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Cobertura de servicios de salud ampliada y mejorada	Vereda Alto Cáceres; Vereda La Débora; Vereda Arauca; Vereda Los Cristales; Vereda Sonadora; Vereda Alto Mira; Vereda Melenas Vereda Tres Celdas; Vereda Bohemia-El Chocho; Vereda Buenavista; Vereda Culebras; Vereda Cedrales;	• Mejorar vías de acceso al área rural. • Promover brigadas de salud con mayor frecuencia. • Ampliar cobertura de las ambulancias. • Mejorar el talento humano médico. • Brindar capacitaciones a los líderes comunales en primeros auxilios. • Construir puestos de salud donde se requieran.	• Tener una buena calidad de salud para todos los habitantes de la región, al tener buenas vías, tenemos buena cobertura en salud • Al construirse un puesto de salud no se tendría que desplazar al casco urbano, para atender las urgencias.

	Vereda Los Lirios		
brigadas de salud que lleguen a tiempo al territorio,	Vereda La Sonora	• Programar brigadas médicas que se ejecuten.	• Al realizar las brigadas médicas a tiempo, las personas que padecen enfermedades crónicas no tendrían efecto alguno y los niños tendrían las vacunas a tiempo.

Sector: Educación

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/Efecto
Promover el acceso a la educación superior de los habitantes.	Todo el municipio	• Promover la construcción de instituciones de educación superior. • Adelantar convenios con el SENA y la ESAP para abrir oferta de educación superior. • Promover convenios y programas para ampliar la cobertura de educación superior. • Adelantar acciones públicas que fomenten una transición armónica entre la educación media y la educación superior.	Los jóvenes estudiarían en el municipio de Trujillo sin necesidad de desplazarse a otras ciudades.
Institución Educativa San Isidro, sede Santiago López restaurada y en buen estado (baños, acueducto, pupitres y se legalizará el predio)	Vereda Alto Cáceres	• Legalizar el predio para que el estado haga inversiones en la institución educativa.	Habrá un ambiente adecuado para la enseñanza básica primaria.

		• Realizar mantenimiento a las instalaciones de la institución.	
Infraestructura de la escuela Eloy Hernández restaurada.	Vereda LA Débora	• Adelantar todas las gestiones para legalizar el predio. • Realizar la construcción de la cocina, comedor y la cancha deportiva.	Habrá un ambiente adecuado para la enseñanza básica primaria.
Predios legalizados de las escuelas: **IE Antonio José de Sucre, sede Arauca – Vereda Arauca** **IE Antonio José de Sucre, sede Belisario Peña – Sonadora** **IE Cristóbal Colón, sede Antonia Santos – Cristales**	Vereda Sonadora y Vereda Arauca (Andinápolis); Vereda Cristales (Venecia).	• Adelantar todas las gestiones para legalizar el predio.	Mejor inversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa. Refrigerios de los niños adecuados
Calidad y cobertura educativa mejorada en la vereda tres celdas	Vereda Tres Celdas	• Habilitar el uso de una escuela para impartir básica primaria.	Los 17 niños de la vereda que deben desplazarse hacia el casco urbano ya no tendrán que hacer este recorrido.
Infraestructura educativa restaurada **(La cocina de la escuela Policarpa Salavarrieta (San isidro) l estado.)** **Restauración de los baños Cristo Rey y dotación pupitres.**	Buenavista y San Isidro; Vereda Bohemia – El Chocho	• Mejorar la inversión total para el mejoramiento de la infraestructura educativa y	Mejora el espacio para los más de 30 niños y niñas que asisten en la institución educativa.

		dotación para las escuelas. • Mejorar la dotación de las instituciones educativas.	
Niños y niñas capacitados(as) en herramientas tecnológicas.	Vereda Bohemia – El Chocho	• Capacitar a los niños y niñas en temas de información, tecnología y comunicación. • Contratar Instructores en la sala de sistemas de las instituciones. • Ampliar las jornadas de atención en que está operando el punto vive digital.	Los computadores se utilizaran plenamente con los instructores asignados.

Sector: Economía

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Reducir la intermediación en todo los productos agrícolas	Todo el municipio	• Diversificar cultivos • Mejorar la vía al parque. • Promover la construcción o adecuación de un centro de acopio municipal • Promover la realización de mercados campesinos	• Mejorar nuestra economía y bienestar.
Municipio de Trujillo promocionado como destino turístico nacional.	Todo el municipio	• Formular una política pública de turismo. • Capacitar líderes comunales en promoción turística. • Impartir la enseñanza de lengua extranjera (inglés) para los líderes comunales. • Crear una página web y redes sociales para promover el turismo. • Promover la realización de ferias de turismo municipal. • Fomentar proyectos alternativos de turismo.	• Mejorar la imagen del municipio a nivel nacional y departamental. • Promover el crecimiento económico del municipio a partir del turismo.

Sector: Cultura, deporte y recreación

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Espacios donde practicar actividades deportivas y lúdicas mejoradas.	Vereda La Dévora; Vereda Arauca; Cristales; La sonadora; Vereda Huasanó	• Construir canchas de futbol, voleibol y parques. • Realizar programas deportivos, artísticos, culturales y lúdicos. • gestionar monitores que promuevan la actividad deportiva.	Mejorará la ocupación del tiempo libre para los jóvenes rurales.
Restauración y adecuación de la cancha multipropósito.	Vereda Huasanó	• Mejorar la inversión total para el mejoramiento de la cancha de la vereda	Habrá espacios adecuados para adelantar actividades deportivas.
Actividad deportiva y recreativa promovida en el municipio	Todo el municipio	• Promover la actividad deportiva y física en todo el municipio, especialmente, en los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y población con discapacidad.	

Sector: servicios públicos

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Fincas con servicio de energía. **Alcantarillado en toda la vereda.**	Alto Cristales parte Alta	Mejorar la inversión por parte del estado en la adecuación de los servicios públicos.	• Mejoramiento de calidad de vida.
Construcción y adecuación de los servicios públicos.	Veredas Arauca y los Cristales y la Diamantina Corregimiento Andinapolis y Venecia	Mejorar la inversión por parte del estado en la adecuación de los servicios públicos.	Mejoramiento de calidad de vida.
Mejorar la cobertura de servicios públicos en todo el municipio	Todo el municipio	Promover el uso de energías alternativas para mejorar la cobertura de servicios públicos Exigir la instalación de antenas repetidoras en el área rural con el Ministerio de las TIC Mejorar la conectividad en los puntos vive digital del municipio	

Dimensión Habitabilidad (Ambiental).

Sector: Infraestructura

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Mejoramiento de infraestructura vial del área urbana y rural	Todo el municipio	• Construir puentes vehiculares y peatonales en las áreas rurales que se requieran. • Construir placa huellas donde se requieran	• Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
Señalización vial mejorada.	Todo el municipio	• Inversión total para la señalización de las vías. • Inventariar las vías municipales.	• Se reducirán la accidentalidad. • Se mejorará la movilidad del municipio.
Vía que comunica al municipio de Riofrío con Trujillo a la altura la Hacienda La Montaña en buen estado.	Todo el municipio	• Promover el fortalecimiento de la vía a la altura de la Hacienda La Montaña debido a la falla geológica.	• Se reducirán la accidentalidad. • Se mejorará la movilidad del municipio.
Mapa de inventario de vías actualizado	Todo el municipio	• Actualizar o construir el mapa de las vías del municipios. • Promover la formulación de un plan de	• Se reducirán la accidentalidad. • Se mejorará la movilidad del municipio.

		movilidad municipal	
11 Km de vías que comunica al casco urbano con la vereda de Buena Vista y el corregimiento de Cerro Azul en buen estado	Corregimiento de Cerro azul	• Promover el fortalecimiento de la inversión en infraestructura vial. • Promover la construcción de vías alternas para Tránsito de transporte pesado por las vías. • Generar limpieza de flora en las vías que se requiera. • Construir alcantarillado. (Obras de arte) para canalizar aguas lluvias en las vías que se requieran.	• ingresos económicos en las familias campesinas. • Rapidez para sacar productos agrícolas. • mejorar el desplazamiento de los niños y niñas a escuelas y colegios. • Buen estado de los alimentos que se transportan (Café, plátano, tomate, lulo y mora)
Vía que comunica a la vereda Buena Vista con la vereda Bohemia y El Chocho.	Vereda Buena Vista Vereda Bohemia El Chocó		
vía que comunica a la vereda tres celdas con la vía secundaria Trujillo – Cerro Azul. En buen estado.	Vereda Tres Celdas		
vía que comunica a la vereda La Marina con la vía secundaria Trujillo – Cerro Azul en buen estado	Vereda La Marina		
Vía que comunica al casco urbano con Bajo Cáceres. 9 km. Aprox. En buen estado.	Vereda Bajo Cáceres		
Vía que comunica a Puente Blanco y Maracaibo. 2 Km. Aprox. En buen estado.	Veredas Puente Blanco y Maracaibo		
Vía que comunica a El Lago y Maracaibo. 3 Km. Aprox. En buen estado.	Veredas El Lago y Maracaibo		
Vía que comunica a La Betulia y Puente Blanco. 2 Km. Aprox. En buen estado.	Veredas La Betulia y Puente Blanco		
Vía que comunica a La Betulia y Sonora. 3 Km. Aprox. En buen estado.	Veredas La Betulia y Sonora		

Vía que comunica a La Sonora y Playa alta. 2 Km. Aprox. En buen estado.	Vereda La PLaya		
Vía que comunica a Playa alta y Monteloro. 5 Km. Aprox. En buen estado.	Veredas Playa Alta y Monteloro		
Vía que comunica al casco urbano con la vereda Los Ranchos. 23VL13-1. 5 Km. Aprox. En buen estado.	Vereda Los Ranchos		
Vía que comunica al casco urbano con la vereda La Mina en buen estado.			
Vía que comunica al casco urbano con la vereda Palermo. 3 Km. Aprox en buen estado.	Vereda Palermo		
Vías primarias y terciarias (vía Venecia Andinápolis que comunica con Trujillo) en buen estado.	Vereda Arauca, Los Cristales, Alto Cristales, Diamantina y corregimiento Andinápolis y Venecia	• inversión total del gobierno en pavimentación, puentes y camineros. • Construir puente de la llegada a Indianápolis.	• Mejora el riesgo de accidentalidad. • mejorar la movilización de los productos. • producción agrícola en buen estado.
Vía que comunica a Dos Quebradas y Cedrales en buen estado.	Veredas Dos Quebradas, Culebras, Cedrales, Los lirios	• Promover la construcción de placa huellas, antena repetidora • Promover la construcción de alcantarillado y gaviones en algunos lugares. • Promover la construcción y el mantenimiento de puentes y bateas.	• Mejoramiento el desplazamiento, de los productos al momento de transportarlos, • Mejorar la movilización de un lugar a otro, • Mejoramiento del Turismo de la región.
Vía Huasano la Bohemia (caserío) Huasano a Trujillo en buen estado.	Corregimiento Huasano		

Sector: medio ambiente

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Mejoramiento de la calidad de fuentes hídricas, de los 4 caudales que conforman la Cuenca Hidrográfica Río Pescador.	Vereda Culebras Cerro Azul Tres Celdas La Marina y Bohemia – El Chocho Vereda Palermo, Bajo Cáceres, La Mina, Puente Rojo, Crucero, Los Ranchos	• Promover la siembra de árboles en las zonas cercanas de las cuencas. • Promover el control de tala de árboles por parte de la CVC y la alcaldía. • Mejorar la atención por parte de las autoridades frente a la quema de madera. • Concientizar a la ciudadanía el sentido de pertenencia y el buen uso y la conservación del agua. • Generar talleres en la utilización de agroquímicos que se utilizan en los monocultivos cerca de las fuentes hídricas. • Controlar aguas negras en los cauces de los ríos. • Controlar por parte de la autoridad competente de desechos sólidos y basuras a las fuentes hidrográficas. Río Cáceres. • Promover la construcción de pozos sépticos para recolectar aguas contaminadas.	• Aumento de agua para el consumo de la familia y para los campesinos (actividades agrícolas y pecuarias).

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, de la vereda de Cerro Azul en buen estado.	Vereda Cerro Azul	• Promover el mantenimiento de la PTAR.	• Mejoramiento en la prestación de servicios públicos.
Controlar la tala de árboles en el resguardo indígena Kipara Drua Do.	Vereda Palermo, Bajo Cáceres, La Mina, Puente Rojo, Crucero, Los Ranchos	• Adelantar acciones que promuevan la conservación de los bosques. • Promover programas para desincentivar la tala de árboles.	Aumento de agua para el consumo de la familia y para los campesinos (actividades agrícolas y pecuarias).
Rehabilitación de las fuentes hídricas que surten de agua el corregimiento de Huasanó. **Quebrada Vitaco** **Quebrada Monserrate** **Quebrada Guarina**	Corregimiento de Huasanó	• Promover la construcción de baños para que los indígena realicen sus necesidades fisiológicas. • Promover el control del ganado en los alrededores de la quebrada Monserrate. • Mejorar el Acueducto para tratar el agua contaminada. • Incentivar la construcción de pozos séptico en los alrededores de la quebrada Monserrate. • realizar charlas acerca del cuidado del agua y del medio ambiente. • Exigir a la autoridad competente (ORIVAC) la aplicación de acciones para el tema	Aumento de agua para el consumo de la familia y para los campesinos (actividades agrícolas y pecuarias).

		ambiental en los territorios indígenas	
Aumento de agua en la vereda de Hato Viejo.	Vereda Hato Viejo	• Fomentar la construcción de acueducto para abastecer a la comunidad.	• Más disponibilidad de agua de acueducto para el uso de la comunidad.
Falta de sentido de pertenencia, amor y cuidado hacia el medio ambiente.	Vereda Puente Blanco, la Betulia, Brisas de Ore, la Sonora, Playa, Monteloro, Maracaibo, la Devora.	• Control de Contaminación de los ríos, Por parte de los habitantes. • Construcción de Pozos Sépticos. • Arborización. • recolección de Basuras. • Realizar talleres para el uso de Fumigaciones. • Controlar por parte de la autoridad el uso de los recursos naturales por parte de la multinacional Cartón Colombia. • Generar Talleres a la comunidad para la recolección de basuras.	• Construcción de alcantarillado • Control por parte de la autoridad competente en la Contaminación de las aguas.
Promover el cuidado el medio ambiente.	Todo el municipio (área rural)	• Construir biodigestores en el área rural para promover el cuidado al medio ambiente	

Dimensión Institucional (Tejido social para la paz)

Sector: Fortalecimiento comunal

Objetivo	Lugar	Medios/acciones	Fines/efectos
Capacidades técnicas de miembros de organizaciones de acción comunal promovida.	Todo el municipio	Promover la inversión total por parte del estado en los líderes comunales. (escolaridad, normativa, viáticos y procesos estatales) Fomentar procesos de fortalecimiento a las organizaciones de acción comunal Crear una mesa institucional de acción comunal que sea un canal de comunicación entre la acción comunal y la administración.	Oportunidad para participar en procesos de contratación estatal.
Falta de relevo generacional en los liderazgos comunales.	Todo el municipio	Promover el espíritu colaborativo y asociativo en los líderes comunales Diseñar estrategias que incentiven a que los jóvenes ingresen a las JAC.	Riesgo de que las juntas de acción comunal se queden sin liderazgos.